

## SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL

Nº 658

Este documento ha sido  
procesado teniendo como fuente  
bibliográfica el Registro Oficial.

Todas las páginas de este documento, contienen información de propiedad intelectual de **CORREO LEGAL**, para uso exclusivo de sus clientes.

### SUMARIO:

Págs.

#### **FUNCIÓN EJECUTIVA ACUERDOS: MINISTERIO DEL TRABAJO:**

- MDT-2015-0291 Fíjese a partir del 1º de enero de 2016, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícola y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 366,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales ..... 1
- MDT-2015-0292 Fíjese a partir del 1º de enero del 2016, los salarios/tarifas mínimas sectoriales, a nivel nacional, que recibirán los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo acorde a las comisiones sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales ..... 2

No. MDT-2015-0291

Dr. Leonardo Berrezueta Carrión  
MINISTRO DEL TRABAJO

Considerando:

Que, el Art. 328 de la Constitución del Ecuador determina que: “La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como la de su familia...”; y que, “El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, y de aplicación general y obligatoria”;

Que, el Código del Trabajo en su artículo 117 señala que: “El Estado, a través del Consejo Nacional de Salarios -CONADES-, establecerá anualmente el sueldo o salario básico unificado para los trabajadores privados”;

Que, mediante oficio CONADES No.: MDT-DAS-2015-00011-OF de 17 de diciembre de 2015, el Presidente del Consejo Nacional de Salarios (CONADES), informó al Ministro del Trabajo, que en las

sesiones de este Organismo efectuadas los días 09 y 16 de diciembre de 2015, convocadas para establecer la fijación del sueldo o salario básico unificado para los trabajadores privados no se contó en las sesiones previstas para este propósito, con ninguna propuesta del sector empleador y trabajador;

Que, ante la aludida falta de consenso dispuesta en la norma legal expresada en el Art. 118 del Código del Trabajo corresponde la fijación del salario básico unificado al Ministro del Trabajo; y,

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

**Acuerda:**

**Art. 1 .- Del Salario Básico Unificado para el año 2016.-** Fijar a partir del 1 de enero de 2016, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícola y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 366,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

**Disposición Final.-** El presente acuerdo ministerial entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2016, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a 21 de diciembre de 2015.

f.) Dr. Leonardo Berrezueta Carrión, Ministro del Trabajo.

---

**No. MDT-2015-0292**

**Dr. Leonardo Berrezueta Carrión**  
**MINISTRO DEL TRABAJO**

**Considerando:**

Que, es deber del Gobierno Nacional, dar cumplimiento a lo determinado en las normas legales establecidas en la Constitución del Ecuador, dentro de una política salarial acorde con la realidad económica en relación al capital – trabajo, para lo cual el Estado revisará y fijará anualmente el salario básico establecido en la ley, y de aplicación

general y obligatoria para el sector privado;

Que, el Art. 122 del Código del Trabajo inciso tercero determina que: “Corresponde a las comisiones sectoriales, proponer al Consejo Nacional de Salarios CONADES, la fijación y revisión de sueldos, salarios básicos y remuneraciones básicas mínimas unificadas de los trabajadores del sector privado que laboren en las distintas ramas de actividad; al efecto, enmarcaran su gestión dentro de las políticas y orientaciones que dicte el Consejo Nacional de Salarios CONADES tendientes a la modernización, adaptabilidad y simplicidad del régimen salarial, considerando aspectos como de la eficiencia y productividad”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial 00117 del 25 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 241 del 22 de julio de 2010, se determinó el procedimiento para la agrupación de ramas de actividad en 22 Comisiones Sectoriales para la fijación de salarios y tarifas mínimas sectoriales, así como la revisión de las estructuras ocupacionales por ramas de actividad;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 0037 se modifica el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 0178 del 17 de octubre de 2012, el mismo que se refiere al cronograma de actividades que deberán cumplir las Comisiones Sectoriales para la fijación de los salarios y tarifas mínimas sectoriales;

Que, con oficios Nos. MDT-DAS-2015-00004-OF de 30 de abril de 2015 y MDT-DAS-2015-00037-OF de 3 de junio de 2015, el doctor Manolo Rodas Beltrán Viceministro de Trabajo y Empleo en cumplimiento a lo establecido en el Art. 122 literal a) del Código del Trabajo y Art. 24 del Reglamento para el funcionamiento del Consejo Nacional de Salarios “CONADES” y de las Comisiones Sectoriales, designa a los vocales para que presidan las Comisiones Sectoriales, y efectuar el estudio y análisis para la revisión de salarios y tarifas mínimas sectoriales; de los trabajadores del sector privado en las distintas ramas de actividad, agrupadas en las 21 Comisiones Sectoriales;

Que, en oficio No.: MDT-DAS-2015-00003-OF de 3 de marzo de 2015, la Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento para el funcionamiento del Consejo Nacional de Salarios “CONADES” y de las Comisiones Sectoriales, designa a los Secretarios para las Comisiones Sectoriales, y efectuar el estudio y análisis para la revisión de salarios y tarifas mínimas sectoriales; de los trabajadores del sector privado en las distintas ramas de actividad, agrupadas en las 21 Comisiones Sectoriales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No.:MDT-2015-0095 del 30 de abril de 2015, se constituyeron las comisiones sectoriales nominando a los delegados principales y suplentes por parte de trabajadores y empleadores, así

como los delegados ministeriales, tanto Presidente como Secretario de las comisiones;

Que, mediante oficios: CONADES N°MDT-DAS-2015-00003-OF del 21 de mayo de 2015 y N°MDT-DAS-2015-00005-OF del 01 de junio de 2015, el Presidente del Consejo Nacional de Salarios CONADES, convocó a sus miembros para dar a conocer el inicio de las actividades de las Comisiones Sectoriales según lo establecido en el artículo 123 del Código del Trabajo, que iniciaron el análisis técnico de los salarios / tarifas mínimas el 9 de noviembre del 2015, efectuadas en 38 reuniones; que culminaron dicho análisis el 17 de noviembre de 2015; luego de lo cual, se remitieron los respectivos expedientes, conforme lo establecido en la cuarta disposición transitoria del Acuerdo Ministerial N. MDT-2015-0240 del 20 de octubre del 2015;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código del Trabajo y el artículo 6, literal b) del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salarios "CONADES" y de las Comisiones Sectoriales, mediante oficio No.: MDT-DAS-2015-00168-OF del 27 de noviembre de 2015, se remitió el Informe Técnico correspondiente a las resoluciones de las 21 Comisiones Sectoriales para conocimiento del Consejo

Nacional de Salarios; organismo que luego de analizar las recomendaciones efectuadas sobre la fijación de salarios mínimos sectoriales, emitió su respectiva resolución, que fue trasladada mediante memorando No. MDT-DAS-2015-0034-M, al señor Ministro del Trabajo, para la aprobación y emisión del Acuerdo Ministerial, tal como lo establece el artículo 124 del Código del Trabajo.

Que, mediante Acuerdo No.: MDT-2015-0291 de fecha 21 de diciembre de 2015, el Ministro del Trabajo tal como dispone la Ley, fija a partir del 1 de enero del 2016, el salario básico unificado para el trabajador en general (incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa), en 366,00/100 dólares de los Estados Unidos de América mensuales; y,

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y en concordancia con lo establecido en el artículo 124 del Código del Trabajo,

#### Acuerda:

**Art. 1. De la estructura ocupacional en las Comisiones Sectoriales.-** Los niveles para el análisis y estudio de las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales, serán:

<b>Nivel A</b>	<b>Jefatura</b>
<b>Nivel B</b>	<b>Supervisión</b>
B1	Supervisión General
B2	Supervisión Técnica
B3	Supervisión Operativa
<b>Nivel C</b>	<b>Operación</b>
C1	Operación Especializada
C2	Operación Técnica
C3	Operación Básica
<b>Nivel D</b>	<b>Asistencia</b>
D1	Asistencia Administrativa
D2	Asistencia Técnica
<b>Nivel E</b>	<b>Soporte</b>
E1	Soporte Administrativo
E2	Soporte Técnico

**Art. 2. De la Fijación de Salarios Mínimos Sectoriales.-** Fijar a partir del 1 de enero del 2016, los salarios/tarifas mínimas sectoriales, a nivel nacional, que recibirán los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales descritas a continuación:

Nº	COMISIONES SECTORIALES
1	AGRICULTURA Y PLANTACIONES
2	PRODUCCIÓN PECUARIA
3	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
4	MINAS, CANTERAS Y YACIMIENTOS
5	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)
6	PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS
7	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS
8	METALMECÁNICA
10	PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO
11	VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES
12	TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)
13	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
14	CONSTRUCCIÓN
15	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
16	TURISMO Y ALIMENTACIÓN
17	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA
18	SERVICIOS FINANCIEROS
19	ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS
20	ENSEÑANZA
21	ACTIVIDADES DE SALUD
22	ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Para efectos del pago de tarifas en jornada nocturna se estará a lo establecido en el Artículo 49 del Código del Trabajo.

**Art. 3. De la denominación del cargo / actividad.-** Es específica y no general, por lo que ésta debe constar en el contrato de trabajo y sus actividades se sujetarán a la misma.

**Art. 4. Del cumplimiento a la estructura ocupacional y los salarios mínimos sectoriales.-** Para la estructura ocupacional incluida en las ramas de actividad de las Comisiones Sectoriales, los salarios mínimos sectoriales / tarifas mínimas sectoriales, en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en el presente Acuerdo Ministerial.

De existir ocupaciones o puestos de trabajo en las Comisiones Sectoriales, que no se encuentren contemplados en las diferentes estructuras ocupacionales por ramas de actividad, los salarios y tarifas mínimas sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las de menor valor establecidas en cada una de las referidas ramas de actividad; debiendo el respectivo empleador notificar al Ministerio del Trabajo el o los cargos no contemplados, hasta el 31 de marzo del año 2016, a efectos de que la Dirección de Análisis Salarial proceda con el estudio respectivo y dar a conocer mediante informe a las Comisiones Sectoriales cuyas actividades se desarrollarán en el año 2016.

El incumplimiento o inobservancia de la obligación patronal, se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 628 y siguientes del Código del Trabajo.

**Disposición Final.-** El presente acuerdo ministerial entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2016, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Deróguense las disposiciones reglamentarias que se opongan al mismo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a 23 de diciembre de 2015.

f.) Dr. Leonardo Berrezueta Carrión, Ministro del Trabajo.

NEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PLANTACIONES DE PALMA AFRICANA Y OTROS CULTIVOS DE SEMILLAS, FRUTAS Y NUECES OLEAGINOSAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE LA PLANTACION	B1	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112039	377,34
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - PALMA AFRICANA	0101011112042	370,76
TRABAJADOR DEL AGRO: CORTE Y RECOLECCIÓN DE RACIMOS, CORONA QUÍMICA, APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, CHAPIA, CORONA MANUAL - MECÁNICA, PODA, APLICACIÓN FERTILIZANTES, LIMPIEZA DE LINDEROS - DRENAJES, MANTENIMIENTO PLANTAS NECTARIFERAS, CONTROLES FITOSANITARIOS, CIRUGÍA PLANTAS, ERRADICACIÓN PALMAS, ASPERSOR MANUAL, POLINIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFLORESCENCIA, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112052	367,83

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- PRODUCCION DE FLORES NATURALES Y PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE RIEGO	B1	ÁREA DE RIEGO	0101011210065	377,34
JEFE DE POSTCOSECHA	B2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210067	376,25
OPERADOR DE RIEGO	C3	ÁREA DE RIEGO	0101011210070	371,85
SUPERVISOR DE POSTCOSECHA	D1	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210073	370,76
SUPERVISOR DE CULTIVO	D1	ÁREA DE CULTIVO	0101011210074	370,76
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - FLORES NATURALES	0101011210075	370,76
TRABAJADOR DEL AGRO: CLASIFICADOR, CORTADOR DE TALLOS, EMBONCHADOR, MALLERO, PATINADOR, PEGADOR DE ETIQUETAS, ARMADOR DE EMBARQUE, COCHERO, COSECHADOR, RIEGO DE DUCHA, CAMBIO DE PLÁSTICO, COMPOSTERA, CORTADOR DE CESPED, LEVANTAMIENTO DE CAMAS, EMPACADOR, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, FUMIGADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210081	367,83

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DEL AGRO: TUMBA DE CACAO, UNTADA DE CACAO, DESVENADA O SACADA DEL CACAO, SECADA EN EL TENDAL, SOCOLA, DESCHUPADA, SIEMBRA Y RESIEMBRA, FUMIGADOR, COSECHADOR, ROSADOR DE MANGA, PODADOR, NIVELADOR DE ESTAQUILLA PARA SIEMBRA Y TENDALERO	E2		0101011310029	367,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR FITOSANITARIO	E2		0101011311031	367,83
TRABAJADOR DEL AGRO: SEMILLERO, SEMBRADOR, COSECHADOR, RECOGEDOR, TRANSPLANTADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011311032	367,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
5.- SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE FORESTAL	B1	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010006	377,34
JEFE DE OPERACIÓN	B2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010008	376,25
JEFE MANTENIMIENTO	C1	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010011	374,05
OPERADOR DE MÁQUINA	C1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010012	374,05
JEFE DE CAMPO	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010013	372,96
VIVERISTA AGROFORESTAL	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010015	372,96
OPERADOR DE MOTOSIERRA	C2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010016	372,96
JEFE DE CAMPAMENTO	E1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010023	368,56
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E2	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010024	367,83
TRABAJADOR DEL AGRO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010025	367,83
MATERO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010026	367,83
AUXILIAR DE OPERADOR	E2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010027	367,83

ESTERIO BFI

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- CULTIVO Y ELABORACIÓN PRELIMINAR DEL TABACO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CULTIVO DE TABACO	D2		0720000001001	369,66
TRABAJADOR DEL AGRO: PREPARACIÓN MANUAL DE TERRENO, VIVERISTA, REPLANTE, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, APORQUES, LIBRE PIE, COSECHA, RIEGO, COCIDO, CURADO, ELEVADOR DE CUJES, ZAFADA - EMPAQUE, FERMENTACIÓN; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0720000001002	367,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- OTROS CULTIVOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MAYORDOMO	C2		0101011311002	372,96
MAQUINISTAS, CLASIFICADORES, VIBRADORA, SECADORES, MONTACARGUISTA, MANTERO	D2	OCUPACIONES	0101011311001	369,66

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DEL AGRO: INCLUYE LABORES CULTURALES	E2		0120000000001	367,83

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- PLANTACIONES DE BANANO Y OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
TRABAJADORES AGRICOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	E2	TRABAJADORES AGRICOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	0101011301114	8,4182
PEGADOR DE CARTON	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA COSECHA POR CAJA	0101011301115	0,0071
CORTE DE RACIMOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301116	0,0517
TRANSPORTE DE RACIMO MEDIANTE MOTOR EN COMBUSTION O POR TRABAJADOR AGRICOLA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301117	0,0174
ENFUNDE Y DESFLORE	C3	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301118	2,7175
LIMPIADOR SE ENCARGA DE ELIMINAR TODOS LOS HIJES QUE NO HAN SIDO ESCOGIDOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301119	8,6937
SELECTOR SE DEDICA A ESCOGER EL HIJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301120	2,9487
ENSUNCHE, REENSUNCHE Y APUNTALAMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301121	1,4969
DESHOJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARFIA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301122	1,3450
TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MAYORDOMO DE CAMPO; ACTIVIDADES DEL AGRO; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TAREA OCUPACION POR CAJA	0101011301123	8,4206



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
LIMPIEZA EMPACADORA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACION POR CAJA	0101011301124	8,4182
SUBFOLIAR	D2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301125	1,7472
ROZA BANANERA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301126	20,1933
CONTROL FITOSANITARIO Y CONTROL HERBICIDA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301127	3,3221
FERTILIZACION	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301128	3,2750
ASPERSION PORTATIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301129	1,5104
FERTIRIEGO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301130	1,0234
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301131	0,0589
DRENAJE: EMBANQUE DE CANAL DE DRENAJE; EROSIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301132	0,0577
ASPERSION: INCLUYE PORTATIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301133	1,5115
CANALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301134	



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CAJA DE 22/U - P-CKRAFF/E	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301135	0,2128
CAJA DE 22/U, PALETIZADO BAG	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301136	0,1992
CAJA DE 22/U DE 19 KILOS GRANDE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301137	0,1806



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CAJA 115K DE 17 KILOS MEDIANA CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301138	0,1532
CAJA NUM 208 Y NUM 2527, DE 13 KILOS, CHICA, CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301139	0,1344
DESHUE: ESCOGER CUAL SERA LA SIGUIENTE PLANTA DENTRO DEL CULTIVO.	E2		0120000000002	1,3450

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 10.- PLANTACIONES DE ABACÁ Y OTROS CULTIVOS QUE DAN MATERIA TEXTILES, MATERIALES PARA TRENZADO, ACOLCHADO O RELLENO Y PARA CEPILLOS Y ESCOBAS

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
EMPACADOR	E2	Por paca 125 Kgs. (POR 8 PACAS POR DIA POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113140	1,4634
TUCSERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 15 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113141	0,9179
MAQUINISTA	D2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 31 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113142	0,4453
SUNQUERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113143	0,3192
TALLERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113144	0,3192
ACARRADOR DE FIBRA (BURRERO)	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113145	0,2528
TENDALERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DIAS LABORABLES)	01010111113146	0,2528
TRABAJADOR DEL AGRO: DESMONTAJE, PREPARACION DE SUELOS, CHAPIA, SIEMBRA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CORONA, CONTROL FITOSANITARIO, PODA; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2	N/A	01010111113147	9,9771

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
ASOLEO EN TERRAZA QUE COMPRENDE SUBIDA MECANIZADA, ASOLEO, GUARDADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100039	0,0395
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100063	0,0732
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA, ASOLEO Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100033	0,0756
CATADA DE CACAO BUENO (CLASIFICACION DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100020	0,0591
CATADA DE CACAO NEGRO (CLASIFICACION DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100023	0,0466
CATADA DE GRANZAS	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100017	0,1441
CATADA DE TIERRA DE CACAO NEGRO	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100018	0,1441
CERNIDA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100041	0,0355
COLOCACION DE UN SACO LLENO A OTRO VACIO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100053	0,0130
DESPELOTADA DE CACAO NEGRO O DESPICADO (DESMAGUEYADA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100032	0,0786
DESPICADO DE PELOTAS CON CACAO BUENO; INCLUYE PODA SANITARIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100040	0,0389
ENCHAROLADA SOLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100030	0,0988
ESCOGIDA DE CACAO (TRABAJO DE MUJERES), CADA LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100034	0,0565
ESCOGIDA DE CAFE (TRABAJO DE MUJER), POR LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100062	0,1377
GUARDADA DE ASOLEO (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100027	0,0212
GUARDADA DE ASOLEO (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100059	0,0207
LAVADA (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100028	0,1598
LAVADA (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100060	0,1105
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100055	0,0115
MAQUINADA DE CACAO BUENO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100024	0,0460



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
MAQUINADA DE CACAO CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100022	0,0547
MAQUINADA DE GRANZAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100019	0,1420
MAQUINADA DE PELOTAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100025	0,0460
MAQUINADA DE TIERRA DE ASOLEO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100026	0,0460
PALEADA ABIERTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100056	0,0115
PALEADA CERRADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100057	0,0115
PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100045	0,0217
PARADA DE MONTON	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100058	0,0073
PARADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100043	0,0345
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100051	0,0200
PESADA CON SACADO AL TENDAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100050	0,0201
PESADA Y VACIADA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100052	0,0162
PESADA Y VACIADA DE TRAJIDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100064	0,0532
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100046	0,0212
REMAQUINADA DE CACAO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100021	0,0570
REPESADA POR CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100042	0,0355
REVUELTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100047	0,0212
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO EN LA CALLE	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100048	0,0212
SARANDEO DE CACAO BUENO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100036	0,0460
SARANDEO DE CACAO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100031	0,0956
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100038	0,0431
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100065	0,0445
TRAIDA Y PESADA DE PILADORA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100061	0,1452
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMION DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTAR EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100044	0,0228



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
VACIADA A LA TOLVA POR LA CUADRILLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100037	0,0460
VACIADA A LA TOLVA POR MAQUINISTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100035	0,0536
VACIADA DE CACAO ENSACADO A LA TOLVA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100049	0,0212
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100054	0,0130

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

#### RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CERNIDA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100066	0,0376
REPARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100067	0,0343
PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100068	0,0213
PARADA DE MONTON	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100069	0,0213
PASADA SOLA DE TRAI DA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100070	0,0207
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DIA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100071	0,0207
REVUELTA DE LA BODEGA A LA MANTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100072	0,0207
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA EL ASOLEO EN LA CALLE	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100073	0,0207
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100074	0,0204
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100075	0,0204
PALEADA ABIERTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100076	0,0114
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100077	0,0104
CATADA DE RESIDUO, ETC.	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100083	0,1402
MAQUINADA DE CAFE	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100084	0,0520
REMAQUINADA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100085	0,0520



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CATADA DE CAFE	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100086	0,0437
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMION DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTADA EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100087	0,0221
VACIADA DE CAFE, ENSACADA A LA TOLVA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100088	0,0207

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

#### 7.- OTROS CULTIVOS

#### RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100001	0,0481
PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100002	0,0389
CERNIDA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100003	0,0371
COLOCACION DE UN SACO VACIO A OTRO LLENO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100004	0,0355
LINGADA A BORDO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100005	0,0355
SACADA Y GUARDADA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100006	0,0249
PESADA O VACIADA EN UNA BODEGA O PATIO EN EL MISMO DIA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100007	0,0232
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA AL GRANEL	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100008	0,0228
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100009	0,0144
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100010	0,0144



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
PALEADA ABIERTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100011	0,0106
PALEADA CERRADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100012	0,0106
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100013	0,1101
PESADA Y VACIADA EN BODEGA A PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100014	0,0732
CONDUCCION A LA DESMONTADORA Y VACIADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100015	0,0460
LLENADA PARA INVENTARIOS, ASOLEO O PARADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100016	0,0249
LIMPIADA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100078	0,0744
CLASIFICACION	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100079	0,0460
SACADA O GUARDADA PARA ASOLEO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100080	0,0389
LINGADA A BORDO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100081	0,0355
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100082	0,0247
POR LOS DOS LADOS	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100089	1,5222
COSIDA O DESCOSIDA DE SACOS DE CAFE, CACAO Y ACHIOTE A MANO O CON MOTORIZADA, EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100090	0,6998
POR UN LADO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100091	0,6488
REMARKADA	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100092	0,3526
SEÑALEROS EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100093	0,0948
LIMPIADORA O SANEADORA (LIMPIADA O SANEADA DE SACOS) DE EMPAQUE PARA CADA CIENTO	E2	OTROS	0109630100094	0,3877
ESCOGEDORAS PARA TODA LABOR	E2	OTROS	0109630100095	0,1180
IZADA O ARREGLADA DE MANTAS O TOLDOS PARA SOMBRA DE CADA UNA	E2	OTROS	0109630100096	0,0705
SACADA O GUARDADA DE MANTAS CUANDO NO HAYA ASOLEO	E2	OTROS	0109630100097	0,0704



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
MANEROS HASTA 50 SACOS	E2	OTROS DIVERSOS TRABAJOS	0109630100100	1,4095
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100101	0,0460
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DIA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100102	0,0232
SACADA O GUARDADA DE UNA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100103	0,0212
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100104	0,0197
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100105	0,0144
TRAIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100106	0,0460
PARADA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100107	0,0389
LINGADA A BORDO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100108	0,0355
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DIA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100109	0,0207
SACADA PARA ASOLEO O REVUELTA AL TENDAL	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100110	0,0197
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100111	0,0144
TRABAJADOR DEL AGRO: TODAS LAS LABORES INHERENTES A LOS TEMAS DE AGRICULTURA (CICLO CORTO, MEDIO Y LARGO; PARA LA EXPORTACIÓN Y CONSUMO INTERNO), PASTURA, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y FRUTICOLAS; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0120000000003	9,1977

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



EC

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- PRODUCCIÓN AVICOLA

2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES

3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	Incluye: Administrador de Granja, Jefe de Granjas	0204151101001	386,49
TECNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	Producción Pecuaria	0204151101002	384,66
OPERADOR ESPECIAL	C2	Producción Pecuaria	0204151101003	382,66
AUXILIAR DE PRODUCCION / MANTENIMIENTO	D2	Incluye el Asistente de Planta	0204151101006	378,08
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	373,51
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	373,51
AUXILIAR DE LACTEOS	E2	Incluye: Asistente de ordeño, Ordeñador, Operario de leche, Recibidor / Recolector de leche	0220000000002	373,51
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERIA	E2	Incluye: Vaquero, Ayudante de establo, Estercolero, Corralero, Establero, Montador	0220000000003	373,51
OPERATIVO DE PLANTA	E2	Producción Pecuaria	0220000000004	373,51

ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- LABORATORIOS, CRÍA, CULTIVOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y MARICULTURA (CULTIVOS EN PISCINAS, JAULAS U OTROS SISTEMAS EN EL MAR, RÍOS, LAGOS O EMBALSES)

2.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFES ACUACULTORES O ACUICOLAS	B1		0302050003028	383,54
JEFE DE FLOTA	B2		0304151200001	382,07
SUPERVISOR	B2	Pesca, Acuicultura y Maricultura	0304151200004	382,07
LABORATORISTA	C1	Pesca, Acuicultura y Maricultura	0304151200005	379,14
BIOLOGO ACUACULTOR	C1	Incluye: Biólogo de Campo	0302050003029	379,14
TÉCNICOS ACUACULTORES	C1	Incluye: Tratador de piscina Acuicola	0302050003031	379,14
ASISTENTE DE SUPERVISOR	D2	Pesca, Acuicultura y Maricultura	0304151200012	371,92
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	Pesca, Acuicultura y Maricultura	0304151200013	371,92
ASISTENTE DE BIOLOGO ACUICOLA	D2		0302050003033	371,92
TRABAJADOR ACUÍCOLA	E2		0302050003036	371,68

**ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"**

**1.- FAENAS DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA/TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CAPITÁN (PATRON COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	CAMARON BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000008	0,0351
CAPITÁN (PATRON COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000012	0,2589
CAPITÁN ( DE PESCA, PATRON DE ALTURA DE PESCA, PATRON COSTANERO DE PESCA)	B3	ATUN (POR TONELADA)	0302050000001	5,6011
EL PESCA (RESPONSABLE DE LAS LABORES TÉCNICAS DE PESCA)	B3	ATUN (POR TONELADA)	0302050000002	5,6011
PESCA	B3	CAMARON BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000009	0,0337
PESCA	B3	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000013	0,2494
JEFE DE CUBIERTA	D2	ATUN (POR TONELADA)	0302050000003	2,3274
JEFE DE MÁQUINA	D2	ATUN (POR TONELADA)	0302050000004	2,3274
MAQUINISTA	D2	ATUN (POR TONELADA)	0302050000005	2,3274
MAQUINISTA (ACEITERO MOTORIZADO)	D2	CAMARON BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000010	0,0141
MAQUINISTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000014	0,1456
JEFE DE CUBIERTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000015	0,0974
JEFE DE MÁQUINA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000016	0,0931
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	ATUN (POR TONELADA)	0302050000006	2,2907
TRIPULANTE	E2	ATUN (POR TONELADA)	0302050000007	1,4890
TRIPULANTE	E2	CAMARON BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000011	0,0119
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000017	0,0934
TRIPULANTES: PANGUERO, COCINERO Y DEMAS PESCADORES	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000018	0,0903

\*Porcentajes de incremento sobre la tarifa vigente; en ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y obligaciones previstos en el Código de Trabajo.

\*\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 4 "MINAS CANTERAS Y YACIMIENTOS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS, SU PROCESAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE CAMPO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B1	Responsable y representante de la empresa de ser el administrador de la operación y demás fauces del campo. Minas/ Canteras y Yacimientos	0410000000002	640,42
JEFE DE PLANTA PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	Responsable y representante de la empresa para la operación y mantenimiento de la planta.	0403132000009	613,52
JEFE DE YACIMIENTOS / RESERVORIOS	B2	Responsable y representante de la empresa para supervisar, coordina y ejecuta las actividades relacionadas con el estudio del estado de los pozos y yacimientos. Maneja la información confidencial y técnica del yacimiento.	0430000000013	613,52
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	Responsable y representante de la empresa para instrumentar la política de relaciones de la empresa con las, comunidades y autoridades. Promueve y participa en programas de beneficios para la comunidad y realiza actividades tendientes a mejorar la imagen de la empresa. Responsable de la responsabilidad social.	0430000000014	613,52
JEFE DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	Responsable y representante de la empresa para la coordinación de la operación. Proporciona una guía de trabajo, y evalúa el desempeño de la operación. Responsable directa de las operaciones en campo.	0430000000015	613,52
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	B2	Conceptualizan y diseñan facilidades de acuerdo a la disciplina ante requerimientos puntuales.	0430000000016	613,52
SUPERVISOR DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Responsable de las instalaciones de producción, almacenamiento, etc. Proporciona una guía de trabajo, y evalúa el desempeño de operadores de producción que le reportan directamente.	04031320000057	



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Supervisa a un grupo de personas, verifica la ejecución de programas de mantenimiento, controla los costos de acuerdo a la especialización en cada disciplina	0403111000059	587,02
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Supervisa y coordina la implementación de programas de seguridad, ambiente, salud y calidad. Reconoce, evalúa y controla los factores que pueden afectar a la eficiencia de las operaciones de trabajo. Desarrolla y recomienda medidas para controlar o reducir los problemas de salud. Debe estar bien informado acerca de los reglamentos de salud.	0403111000060	587,02
INSPECTOR DE HIDROCARBUROS	B3	Controlar y fiscalizar la calidad, cantidad, instalaciones, obras en las actividades petroleras.	0430000000011	587,02
INSPECTOR DE OLEODUCTOS	B3	Controlar y fiscalizar la calidad, cantidad, instalaciones, obras en las actividades petroleras.	0430000000012	587,02
INGENIERO DE YACIMIENTOS/RESEVORIOS	B3	Analizar las actividades de ingeniería del reservorio así como la ejecución de trabajos y acondicionamiento de pozos de petróleos	0430000000017	587,02
INGENIERO PETROFÍSICO	B3	Interpreta los registros eléctricos del yacimiento y colabora con las demás actividades de su disciplina	0430000000018	587,02
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Responsable de ejecutar y monitorear los proyectos de acuerdo a la especialización o disciplina	0430000000019	587,02
INGENIERO DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Responsable de resolver problemas técnicos para asegurar la conformidad del equipo y la maquinaria con procedimientos de producción y especificaciones de procesos relacionados con la mecánica, la maquinaria, el instrumento y los trabajos eléctricos, civiles y otros.	0430000000020	587,02
INGENIERO DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Responsable de las actividades de desarrollo de proyectos, desarrollando el alcance del proyecto conjuntamente con las áreas solicitantes, proponiendo las alternativas necesarias, coordinando la preparación del diseño de proyectos e inspeccionando su implementación.	0430000000021	587,02
INGENIERO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Realiza actividades de operaciones en los diferentes procesos de campo de acuerdo a la disciplina.	0430000000022	587,02

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Supervisa que las obras civiles se desarrollen bajo normas de calidad y de acuerdo a especificaciones pactadas inicialmente entre la compañía y los contratistas.	0430000000023	587,02
SUPERVISOR DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Responsable de la ejecución de obras en proyectos	0430000000024	587,02
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	Mantener relaciones con representantes de comunidades, con objeto de obtener información importante para la operación de la empresa y de lograr acuerdos ventajosos en aspectos en que ello es posible. Participa en juntas y reuniones ostentando la representación de la empresa ante dependencias y organizaciones.	0430000000025	587,02
TECNICO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	Bajo supervisión realiza actividades de operaciones especializadas en los diferentes procesos de la operación tanto en campo como en base en las diferentes ramas o disciplinas	0403111000061	560,91
LABORATORISTA	C1	Responsable de las actividades del análisis químico y o físico de los materiales y productos.	0403111000070	560,91
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	Responsable del manejo de explosivos.	0430000000026	560,91
OPERADOR DE OPERACIONES/PETRÓLEO	C2	Ejecutar operaciones en los diferentes procesos tanto en campo como en base en las diferentes ramas o disciplinas	0430000000027	532,15
RELACIONADOR COMUNITARIO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D1	Bajo supervisión, apoya en programas de relaciones a la comunidad y a los nativos, política de desarrollo y gestión.	0420000000018	454,13
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D2	Bajo supervisión apoya a la construcción de montajes industriales	0420000000041	449,80

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

- 2.- EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS
- 3.- EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 4.- EXTRACCIÓN DE SAL
- 5.- EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA
- 6.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	B1		0410000000005	535,11
JEFE DE CAMPO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B1	Responsable y representante de la empresa de ser el administrador de la operación y demás facces del campo. Minas/ Canteras y Yacimientos	04030000000017	535,11
JEFE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	B2	Responsable y representante de la empresa para la coordinación de las facilidades y construcciones de acuerdo a la especialización o disciplina. Responsable de la ingeniería, compras, construcción y pre-operación.	04030000000018	515,42
JEFE DE FUNDICIÓN	B2		0403132000006	515,42
JEFE DE GEOLOGÍA	B2	Realiza actividades especializadas en las diferentes ramas de la geología	04300000000031	515,42
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	Responsable y representante de la empresa para la coordinación del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo, marcos eléctricos / electrónicos, mecánico y de la construcción en general, supervisando, orientando y verificando, Supervisa a un grupo de Supervisores de Mantenimiento.	0403132000007	515,42
JEFE DE MINAS/CANTERAS	B2		04030000000015	515,42
JEFE DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	Responsable y representante de la empresa para la coordinación de la operación Proporciona una guía de trabajo, y evalúa el desempeño de la operación. Responsable directa de las operaciones en campo.	04030000000022	515,42



CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE PERFORACION	B2	Responsable y representante de la empresa para la perforación, representa ante proveedores y contratistas para la perforación del pozo, minas y canteras.	0403132000008	515,42
JEFE DE PLANTA MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	Responsable y representante de la empresa para la operación y mantenimiento de la planta.	0403000000016	515,42
JEFE DE REFINACION	B2	Responsable y representante de la empresa para instrumentar la política de relaciones de la empresa con las comunidades y autoridades. Promueve y participa en programas de beneficios para la comunidad y realiza actividades tendientes a mejorar la imagen de la empresa. Responsable de la responsabilidad social.	0403132000010	515,42
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS MINAS / CANTERAS /YACIMIENTOS	B2	Responsable y representante de la empresa para la planificación, implementación y administración de programas de seguridad, medio ambiente, salud y calidad. Revisa, interpreta y asesora a la gerencia, implica la supervisión directa de un grupo de profesionales.	0403000000021	515,42
JEFE DE RIELEROS	B2	Responsable de la administración del taller de tornos.	0403132000011	515,42
JEFE DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD	B2	Realiza actividades de operaciones en los diferentes procesos de campo de acuerdo a la disciplina.	0430000000032	515,42
JEFE DE TALLER DE TORNOS	B2	Responsable de ejecutar y monitorear los proyectos de acuerdo a la especialización o disciplina	0403132000012	515,42
INGENIERO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Responsable de resolver problemas técnicos para asegurar la conformidad del equipo y la maquinaria con procedimientos de producción y especificaciones de procesos relacionados con la mecánica, la maquinaria, el instrumento y los trabajos eléctricos, civiles y otros.	0403000000026	495,84
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3		0403000000023	495,84
INGENIERO DE MANTENIMIENTO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3		0403000000023	495,84



CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
INGENIERO DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Responsable de las actividades de desarrollo de proyectos, desarrollando el alcance del proyecto conjuntamente con las áreas solicitantes, proponiendo las alternativas necesarias, coordinando la preparación del diseño de proyectos e inspeccionando su implementación.	04030000000025	495,84
SUPERVISOR DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Responsable de las instalaciones de producción, almacenamiento, etc. Proporciona una guía de trabajo, y evalúa el desempeño de operadores de producción que le reportan directamente.	04300000000046	495,84
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Supervisa que las obras civiles se desarrollen bajo normas de calidad y de acuerdo a especificaciones pactadas inicialmente entre la compañía y los contratistas.	04030000000027	495,84
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Supervisa a un grupo de personas, verifica la ejecución de programas de mantenimiento, controla los costos de acuerdo a la especialización en cada disciplina	04300000000047	495,84
SUPERVISOR DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Responsable de la ejecución de obras en proyectos	04300000000028	495,84
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Supervisa y coordina la implementación de programas de seguridad, ambiente, salud y calidad. Reconoce, evalúa y controla los factores que pueden afectar a la eficiencia de las operaciones de trabajo. Desarrolla y recomienda medidas para controlar o reducir los problemas de salud. Debe estar bien informado acerca de los reglamentos de salud.	04030000000013	495,84
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	Mantener relaciones con representantes de comunidades, con objeto de obtener información importante para la operación de la empresa y de lograr acuerdos ventajosos en aspectos en que ello es posible. Participa en juntas y reuniones ostentando la representación de la empresa ante dependencias y organizaciones.	04300000000029	495,84
DISPARADORES (OPERADOR DE BLASTER)	C1		04100000000013	476,37



CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	Responsable del manejo de explosivos.	0430000000030	476,37
ESPECIALISTA DE GEOLOGIA	C1	Realiza actividades especializadas en las diferentes ramas de la geología	0430000000033	476,37
ESPECIALISTA DE MINAS/CANTERAS	C1		0430000000035	476,37
ESPECIALISTA DE PERFORACIÓN	C1	Bajo supervisión indirecta, coordina y dirige los estudios de ingeniería de perforación.	0430000000034	476,37
INGENIERO DE PERFORACIÓN	C1	Bajo supervisión indirecta, coordina y dirige los estudios de ingeniería de perforación.	0420000000014	476,37
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS PESADOS	C1	Realiza mantenimiento y servicios de reparación a equipos pesados, así como a otros equipos, de acuerdo a métodos, prácticas y técnicas de mantenimiento, en relación a su especialización en cada disciplina	0420000000045	476,37
TÉCNICO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	Bajo supervisión realiza actividades de operaciones especializadas en los diferentes procesos de la operación tanto en campo como en base en las diferentes ramas o disciplinas	0403000000014	476,37
ENTIBADOR	C2		0403132000017	457,00
OPERADOR DE MINAS/CANTERAS	C2	Incluye las actividades de operación de trituración, motorista, flotación, malacate, máquina cargadora mina, planta eléctrica, plataforma y similares	0430000000036	457,00
RIELEROS	C2		0403132000026	457,00
SOLDADOR MIXTO	C2	Bajo supervisión realiza trabajos de soldadura empleando más de una técnica calificada, manteniendo las normas y procedimientos de soldadura.	0430000000037	457,00
TÉCNICO MANTENIMIENTO/EQUIPOS LIVIANOS	C2	Incluye: Técnico eléctrico y mecánico	0403132000027	457,00
TOPOGRAFO	C2	Apoya a realizar estudios de topografía.	0403132000028	457,00
SOLDADOR	C3	Bajo supervisión utiliza máquinas manuales de soldadura, con una técnica calificada manteniendo las normas y procedimientos de soldadura.	0430000000038	456,09

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TÉCNICO SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	C3	Reconocimiento, evaluación y control de riesgos profesionales y de seguridad. Reconoce, evalúa y controla los factores ambientales. Desarrolla y recomienda medidas correctivas para eliminar, controlar o reducir los problemas de salud.	04300000000039	456,09
ASISTENTE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD	D1	Brinda apoyo en el desarrollo, coordinación e implementación del programa de seguridad, medio ambiente, calidad y salud.	04200000000020	418,62
CAMPAMENTERO	D1		04100000000038	418,62
DESPACHADOR DE COMBUSTIBLES	D1	Responsable de control y despacho de combustibles ( Gas, Gasolina, diesel, bunker, bencina)	04031320000032	418,62
RELACIONADOR COMUNITARIO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	D1	Bajo supervisión, apoya en programas de relaciones a la comunidad y a los nativos, política de desarrollo y gestión.	04030000000019	418,62
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	D2	Bajo supervisión apoya a la construcción de montajes industriales	04030000000020	399,59
ASISTENTE DE GEOLOGO	D2	Apoya en las actividades de las diferentes ramas de la geología.	04031320000033	399,59
ASISTENTE DE LABORATORIO	D2	Apoya al análisis químico y/o físico de materiales y productos	04200000000019	399,59
AYUDANTE DE PERFORACION	D2	Bajo supervisión directa, asiste y realiza las actividades de perforación.	04031320000036	399,59
AYUDANTE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	D2	Bajo supervisión directa, asiste a facilidades y construcción tanto en campo como en base en las diferentes ramas o disciplinas	04300000000043	399,59
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	D2	Ayuda y apoya al mantenimiento de los equipos y tuberías. Todo ello bajo la vigilancia de otro técnico más experimentado o de su supervisor.	04300000000042	399,59
AYUDANTE DE MINAS/CANTERAS	D2	Incluye funciones de: trituración, flotación, fundición, y refinación, apertura de trocha, carga pozos, cuñero, equipo de taladro portátil, equipo de taladro uphole, excavadora, extrusión, refracción, protección catódica y similares.	04031320000034	399,59



CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTE DE OPERACIONES	D2	Apoyar en los diferentes procesos de la operación tanto en campo como en base en las diferentes ramas o disciplinas. Tales	0403111000098	399,59
AYUDANTE DE SUELDA	D2	Incluye funciones de: esmerilador y tubero	0430000000040	399,59
LÍDER DE CUADRILLA	D2	Responsable de las cuadrillas de: clasificación, extracción, trituración, trasteo, abastecimiento, mina y yacimiento.	0430000000041	399,59
AUXILIAR DE RELACIONES COMUNITARIAS	E1	Ayuda y apoya en las relaciones a la comunidad.	0430000000044	380,67
AUXILIAR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS	E2	Incluye servicios relacionados al mantenimiento de oficinas y campo.	0430000000045	367,72
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	E2	Incluye cadenero, perfilero, nivelador, prismo, mochilero.	0403132000051	367,72
COMPRESORISTA	E2		0403132000052	367,72
TRABAJADOR CAMPO	E2	Incluye obreros y auxiliares que realizan las funciones en campo, yacimiento, minas y canteras.	0403132000054	367,72

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"**

**1.- ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS  
PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS.	0504154910001	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910004	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910005	383,64
SUPERVISORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0520000000049	382,73
OPERADORES TÉCNICOS DE: SALAS DE MÁQUINAS, ACIDULACIÓN, BULK, CORTE, MÁQUINA, MEZCLADA, MOLIENDA, REFINACIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910010	380,90
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910009	380,90
PRENSISTA, CALDERERO Y FERMENTADOR	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910018	380,90
AYUDANTE DE LABORATORIO, COCINADOR DE MIELES Y PORTAVILAZADORES	C3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910027	380,17
AYUDANTES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910026	377,24

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTES DE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LA PLANTA	D2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910030	377,24
AUXILIARES: PÉSADOR, SEPARADOR, SEPARADOR DE LEVADURA, ABASTECIMIENTO DE TOLVAS, ALIMENTADOR DE LÍNEAS, CALDERO, SECADOR, LAVADOR DE TANQUES, EMPACADOR DE LEVADURA; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910035	373,58

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTERERÍA

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109048	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109049	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0520000000050	383,64
MAESTRO PASTELERO / GALLETERO	C1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109062	381,63
OPERADORES TÉCNICOS DE: AMASADORA, DIVISORA, MOLDEADORA, REBANADORA, ENFUNDADORA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109056	380,90
PANADEROS DE MESA, PASTELERO / GALLETERO DE MESA	C3	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109060	380,17
HORNERO PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	D2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109061	377,24
SACADORES DE MASA, CONTADORES DE PAN, TABLEROS	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109067	373,58
AYUDANTES DE: PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0504154109072	373,58
AYUDANTES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTERERÍA	0520000000051	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001075	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001076	384,56
JEFE DE SECCIONES: MANTEQUILLA, PASTEURIZACIÓN, ENVASADORES, FREEZER, BARQUILLEROS, PREPARACIÓN DE FRUTAS, CAMARA FRIA; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001082	383,64
LABORATORISTA Y ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	B3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001083	382,73
OPERADORES TÉCNICOS DE: CONDENSADOR, PULVERIZACIÓN, MANTEQUILLA, HELADO, CLARIFICADOR, DESNATADOR, CALDERO, ENVASADO, PASTEURIZADOR; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001084	380,90
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	0504152001086	380,90
OPERARIO DE YOGURTH / MANJARES	C3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001089	380,17
ASISTENTE DE LABORATORIO, DE CONTROL DE CALIDAD; Y, DE PROCESOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001092	377,24
ELABORADOR DE QUESOS, DECORADOR, PREPARADOR DE MEZCLA DE HELADOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001095	377,24
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	0504152001106	377,24
PRENSISTA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001088	373,58



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTES DE: PULVERIZACIÓN, ENVASADO, HOJALATERO, RECIBIDOR DE LECHE, CÁMARA FRÍA, PASTEURIZACIÓN, PRENSISTA, FREEZER, PREPARACIÓN DE FRUTAS, QUESERO, BARQUILLERO; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001101	373,58
EMPACADOR DE MANTEQUILLA / QUESOS; Y DEMÁS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001110	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- ELABORACIÓN DE HIELO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155403118	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155404119	384,56
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000052	383,64
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DEL HIELO	0504155410125	383,64
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000053	380,90
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	050415541126	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155415130	380,90
TANQUEROS, CUBITEROS - ENVASADORES DE HIELO EN FUNDAS	E2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155418133	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400177	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400178	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	05100000000006	383,64
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400184	383,64
OPERADORES TÉCNICOS DE: ESTERILIZACIÓN, EXTRACCIÓN, CLARIFICACIÓN, CALDERO, PALMISTERIA, PLANTA ELÉCTRICA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400185	380,90
AYUDANTE DE SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	05200000000054	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: RECEPCIÓN DE FRUTO, CABREASTANTES, FLORENTINOS, CONTROL FITOSANITARIO / LIMPIEZA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400188	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401189	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401190	384,56

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000055	382,73
OPERADORES TÉCNICOS DE: MAQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO, CÁMARAS DE SECADO, MAQUINISTA ALTERNO, EMPAQUETADOR DE ROSCAS, PREPARADOR DE MASAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401196	380,90
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000056	373,58

## 7.- FAENAMIENTO AVÍCOLA

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101202	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101203	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000057	383,64
SUPERVISOR OPERATIVO PROPIO DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000058	382,73
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101209	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: HARINA AVIAR, CALIDAD, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101210	380,90
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000036	377,24
AUXILIARES DE: MANTENIMIENTO, CÁMARAS DE FRÍO; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101219	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8.- FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100221	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100222	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000059	382,73
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000060	380,90
OPERADORES BÁSICOS DE: SIERRA, DIVIDIDOR DE RES; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100228	380,17
MACEROS, COCINEROS DE PRODUCCIÓN	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100231	377,24
AYUDANTE DE: CÁMARA DE FRIGORÍFICO, MANTENIMIENTO; Y, DEMÁS OPERACIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100235	377,24
CLASIFICADOR DE CARNES, EMBUTIDOR	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100237	377,24
PESADOR, PESADOR DE FÓRMULAS	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100239	377,24
CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100244	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPPIADOR DE VISCERAS, DESGUESADOR, INYECTOR, PELADOR, SANGRADOR, DISTRIBUIDOR, CLASIFICADOR ; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100245	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARON (EMPACADORAS)	0511749500136	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500137	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500142	383,64
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500145	381,63
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000048	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINAS CLASIFICADORAS, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500147	380,90
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARON (EMPACADORAS)	0511749500153	380,90
COMPRADOR ESPECIALIZADO DE MATERIA PRIMA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500152	380,90



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ASISTENTES / AYUDANTES TÉCNICOS DE: PLANTA, PRODUCCIÓN, LABORATORIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO, SOLDADOR, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500158	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCION: PESADORES DE CAJAS, ANOTADORES Y ESTIBADORES DE CAJAS PARA CONGELACION, TOLVERO, CLASIFICACION, GLASEADORAS DE CAJAS, ESCURRIDORAS DE CAJAS, CAJETERAS (PROPORCIONADORAS DE CAJAS), EMPAQUETAMIENTO DE CAMARON, LAVADORAS DE CAMARON, EMBALAJE DE CAJAS MASTER, DESCABEZADO, PELADO, DECORADO, PESADORES DE CAMARON, RECEPTORES DE CAMARON, CAMARA DE FRIO ; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACION DE CAMARON (EMPACADORAS)	0511749500173	373,58
TRABAJADORES DE PRODUCCION: ENVASADORAS - EMPACADORAS - AYUDANTE PESADORAS; INCLUYE ENVASADORAS DE POUCH, VIDRIO Y OTROS EMPAQUES, LIMPIADORA DE PESCADO, LAVA BANDEJAS, PASADORES DE COCHES, REVISADORAS DE SANGRE, PONCHADORES, SELLADORES, REVISADORAS DE RALLADO ; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIALIZACION DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000046	373,58

.ec

## 10.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901251	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901252	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000026	383,64
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000061	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, ENVASE, EVAPORADOR, EXTRACCIÓN, LIOFILIZADO, SPRAY, TOSTADOR, MOLINO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901258	380,90
AYUDANTE DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901266	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MANTENIMIENTO, EMBALAJE ; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901270	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 11.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900272	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900273	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE CAMPO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900286	382,73
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900279	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: PLANTA A DIESEL, PLANTA HIDRAULICA Y TURBINAS, TRANSPORTADOR DE HOJAS DE TE Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES / MATERIALES, HOJA - MARCHITACIÓN, ZARANDEO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900280	380,90
TRABAJADORES TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN: PESADOR, MOLINERO, HORNERO, CLASIFICADOR, EMBALADOR ; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900287	377,24
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900294	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: APORCADOR, ABONADOR A MANO / MOTOR, COSECHADOR DE HOJAS, FERTILIZADOR A MANO / MOTOR, FUMIGADOR A MANO / MOTOR, LAMPERO (DRENAJES), PODADOR A MANO / MOTOR, ROZADOR, SEMBRADOR / PREPARADOR DE ALMACIGOS; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900295	373,58
CLASIFICADOR / VERIFICADOR DE EMPAQUE DE PRODUCTOS PROPIOS DEL SECTOR	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900292	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 12.- INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400303	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400304	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: PATIO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400310	382,73
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400312	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, DEODORIZACIÓN, DESDOLAMIENTO DE BORRAS, ENVASADORA DE ACEITE, ENVASADORA MANTECA / MARGARINA, MÁQUINA ENFRIADORA DE MANTECA / MARGARINA, MONTACARGA, PLANTA DE ACIDOS GRASOS, PLANTA DE FRACCIONAMIENTO, PLANTA DE HIDROGENACIÓN, PLANTA ELECTROLISIS, PLANTA EXTRACTORA DE SOLVENTES, ELABORACIÓN DE MANTECA / MARGARINA, REFINACION, AUXILIAR DE DEODORIZACION, AUXILIAR DE HIDROGENACION, DESCASCADORA, DESMOTADORA, LINTER, PLANTA DE BLANQUEO, PRENSA EXTRACCION, PREPARADOR DE MANTECA / MARGARINA, BOMBAS, ENGRAMPADORA Y ARMADORES DE CAJAS DE CARTON, FILTRO DE ACEITE, MAQUINA EN TAPAS PLASTICAS, LLENADOR DE ACEITE DE FUNDAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400313	380,90
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400341	380,90

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0520000000028	380,90
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400346	377,24
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400377	377,24
MAQUINISTA DE PLANTA ELECTRICA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400344	377,24
AYUDANTE DE: ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400347	377,24
AYUDANTE DE OPERADORES TÉCNICOS DE: DEODORIZACIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE, REFINACIÓN, BLANQUEO DE ACEITES / GRASAS, CALDERO, DESMOTADORA, LAVADOR DE ENVASES, MAQUINA ENVASADORA, PREPARACIÓN DE MANTECA / MARGARINA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400361	377,24
PREPARADOR DE SEMILLA DE PLANTA DE EXTRACCION	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400350	377,24
TUBERO DE PATIO	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400353	377,24
ENVASADOR DE HARINA, LAMPADOR ALIMENTADOR DE SILOS	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400379	373,58
ALLENADORES DE: MANTECA, MANTECA EN TARRINAS, MANTECA / MARGARINA AL GRANEL	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400381	373,58

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MARCADOR DE PRECIOS, RECIBIDOR DE MATERIA PRIMA Y COMBUSTIBLE, EMPACADOR DE PACAS DE ALGODÓN, LAVADOR DE ENVASES, ABASTECEDOR DE FUNDAS / ENVASES, ALIMENTADOR DE TOLVAS, CARGADOR DE MATERIA PRIMA, POZO DE REPROCESO, SECCIÓN DE ENVASES, CUADRILLA DE PRODUCTOS ELABORADOS, CUADRILLA DE SEMILLA Y HARINA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400355	373,58

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

13.- INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111389	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111390	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0520000000062	383,64
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111398	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: MONTACARGA, SECCIÓN LIMPIEZA, PLANTA DE ENERGÍA, MÁQUINA DE PAQUETES (EMPAQUETADOR); Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111399	380,90
OPERARIO DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111415	377,24
CIENBARRERO, PLANSIESTERO, SILERO	D2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111403	377,24

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTE DE PLANTA Y PROCESOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111413	373,58
COSEDOR DE SACOS DE HARINA, EMBOLSADOR, PESADOR, AGUADOR	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111417	373,58
TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE MATERIA PRIMA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111426	373,58

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 14.- INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301427	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301428	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301431	383,64
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301434	383,64
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301435	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: LLENADORA, ENVASADORA, SELLADORA, ETIQUETADORA, ENCAJONADO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301436	380,90
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0520000000063	380,90

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PREPARADOR DE PRODUCTOS VARIOS (MERMELADAS, SALSAS, JUGOS, JARABES, LEGUMBRES Y OTROS)	D2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301439	377,24
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301443	373,58
TRABAJADORES DE PRODUCCION PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301444	373,58

**15.- INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL SECTOR	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201445	384,56
JEFE / SUPERINTENDENTE TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201446	384,56
JEFE DE SECCIONES: INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201458	383,64
JEFE DE TURNOS / JEFE DE SECTOR AGRÍCOLA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201459	383,64
SUPERVISOR AGRÍCOLA, INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201450	382,73
SUPERVISOR DE BODEGAS DE AZÚCAR / INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000064	382,73
SUPERVISOR DE CONTROL BIOLÓGICO Y ENTOMOLOGÍA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201523	382,73
MAESTROS MECÁNICOS, MAESTROS ELECTRICISTAS, DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201461	380,90

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE: CALIDAD, LABORATORIO Y MEDIO AMBIENTE	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201464	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS AGRÍCOLAS Y PESADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201467	380,90
OPERADORES DE BOMBAS ESTACIONARIAS / RIEGO	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201487	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: CUARTO DE CONTROL, CALDERO, CONTROLES TANDEM - TRAPICHE / PRENSA, CUADRUPLÉS, MOLINO / MÁQUINA DE TRAPICHE, PLANTA ELÉCTRICA A DIESEL / TURBO, TRANSPORTADOR DE CAÑA, DESMENUZADORA, ALIMENTADORA DE CAÑA, CENTRIFUGAS, CRISTALIZADOR, GRÚA, BÁSCULA / ROMANERO, BOMBA DE JUGO / MELADURA, PLANTA DE CAL, REACTIVOS, TURBINA, TURBINA DE AGUA, VIBRADORA, FILTROS OLIVER, TACHERO / PUNTISTA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201472	380,90
OPERADOR DE PLANTA DE CAL	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201508	380,90
OPERADOR DE REACTIVOS	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201509	380,90
INSTRUMENTISTA / TABLERISTA DE PLANTA	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201513	380,90
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201474	380,90
DIBUJANTE TECNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	CZ	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201533	380,90
CONTROLADOR DE INSECTOS EXPERIMENTACION CAÑA	C3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201517	380,17
BODEGUERO INDUSTRIAL Y CONTROLADOR DE HERRAMIENTAS	D1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201531	378,70
AYUDANTE DE INSTRUMENTISTAS	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201527	377,24
AYUDANTE DE ANALISTA DE LABORATORIO DE PRODUCCION / MUESTRERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201532	377,24
AYUDANTE DE SUPERVISION AGRICOLA / INDUSTRIAL	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201586	377,24
MAESTRO MODELERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201534	377,24

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO; Y, PROCESOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201537	377,24
TRABAJADORES DE CONTROL DE ENTOMOLOGIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201571	377,24
CONDUCTORES DE PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR AZUCARERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000065	377,24
TRABAJADORES DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201553	373,58
BAGACEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201600	373,58
CENTRIFUGUEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201601	373,58
AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201557	373,58
TRABAJADORES DEL PROCESO AGRÍCOLA DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201562	373,58
GUARDIAN DE CANALES	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201574	373,58
CONTROLADOR DE GUIAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201604	373,58
COSEDORES, PESADORES, ENFUNDADORES PROPIOS DEL SECTOR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201605	373,58
DESPACHADOR DE MELAZA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201606	373,58
TRABAJADORES DE CUADRILLA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201607	373,58
CORTADOR DE CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201624	373,58
CORTADORES DE SEMILLA / FUMIGADORES EN GENERAL	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201625	373,58
JORNALERO AGRÍCOLA DE PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201628	373,58
LLANTERO VULCANIZADOR DE EQUIPOS AGRICOLAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201587	373,58

## 16.- PILADORAS DE ARROZ

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100635	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100636	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000066	383,64
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0504153100642	380,90
OPERADOR DE SECADORAS / SILOS	C2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100643	380,90
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000043	377,24
PILADOR	D2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100645	377,24
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100652	373,58
AYUDANTE DE PILADOR / ZARANDERO	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100650	373,58

## 17.- ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309653	384,56
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309654	384,56
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309658	383,64
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309661	380,90
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDEROS / CENTRIFUGAS / COMPRESORES; ENVASADORA DE FUNDA, ENVOLVEDORA, LIMPIADORA DE CACAO, MÁQUINA DE ENVASE / EMPAQUE DE PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINA ESTIRADORA / ENVOLVEDORA DE CARAMELO, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, PULVERIZADORA DE TORTA / ENVASADO DE TORTA / POLVO, SODUVILIZADOR, TOSTADORA / DESCASCARADORA DE CACAO, TROQUELADORA DE CARAMELO, TEMPERADORA / ENVASADORA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309665	380,90
OPERADORA DE VACUO O COCINADOR DE ALIMENTO	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309679	380,90
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309680	380,90
ASISTENTE DE PRODUCCION	D1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309682	378,70
MANDANTE OPERADOR DE: EMPAQUE, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, TEMPERADORA; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309691	377,24

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309683	373,58
ALIMENTADOR DE MAQUINA DE PRODUCTO TERMINADO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309697	373,58
AUXILIAR DE: AMASADORA Y ESTIRADORA DE CARAMELO, EMPAQUE MANUAL, ENVASE AL GRANEL, MÁQUINA CAVANA, ENVASADOR DE MANTECA DE CACAO, MÁQUINA CAVANA, PRETOSTADOR; Y, DEMÁS PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309687	373,58
ENVASADOR DE LICOR Y MANTECA DE CACAO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309701	373,58
TRABAJADORES DE CUADRILLAS DE PLANTA Y BODEGA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0520000000067	373,58

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 18.- PROCESAMIENTO DE LA SAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921706	597,93
JEFE / SUPERINTENDENTE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921702	597,93
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000068	383,64
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921713	380,90



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
OPERADORES TÉCNICOS DE REFINADORA DE SAL: EMPAQUETAMIENTO AUTOMÁTICO, PRODUCCIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921714	380,90
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000031	380,90
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921717	377,24
COSECHADORA DE SAL	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921718	377,24
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921725	373,58
AUXILIAR DE LAVADORA DE SAL	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921726	373,58
AUXILIAR DE VIGILANCIA DE BOMBAS	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921727	373,58
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921729	373,58

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
CAMARON PELADO POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACION DE CAMARON (EMPACADORAS)	0551174950001	0,0310
TRABAJADORES EN SECCION POMADA POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACION DE CAMARON (EMPACADORAS)	0551174950002	0,0312
OBreras descabezadoras de camarón por cada libra de cabeza	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACION DE CAMARON (EMPACADORAS)	0551174950003	0,0315

\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016, bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- FABRICACIÓN DE ACUMULADORES (BATERIAS Y PILAS)
- 2.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE LA LÍNEA BLANCA Y SERVICIO TÉCNICO
- 3.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS (CABLES, ALAMBRES, BOMBILLOS, TUBOS FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ENCHUFES, BOTONES DE TIMBRE, CAJETINES Y SIMILARES) Y SERVICIO TÉCNICO
- 4.- IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS
- 5.- FABRICACIÓN DE BROCHAS
- 6.- FABRICACIÓN DE CEMENTO
- 7.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA
- 8.- FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
- 9.- INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES DE FABRICACIÓN ARTESANAL
- 10.- ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
- 11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: ABONOS Y PLAGUICIDAS, TINTAS, ADHESIVOS, COLAS, FÓSFOROS, VELAS Y AFINES
- 12.- FABRICACIÓN DE LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 13.- FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 14.- FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
- 15.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
- 16.- FABRICACIÓN DE LÁPICES, ESFEROGRÁFICOS Y AFINES
- 17.- ÓPTICAS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AFINES
- 18.- FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR
- 19.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
- 20.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO Y FIBROCEMENTO; PRODUCTOS ABRASIVOS Y DE USO CALORÍFICO; PRODUCTOS DE CEMENTO, YESO, HORMIGÓN Y PIZARRA)
- 21.- FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA
- 22.- FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EXCEPTO JOYAS DE ELABORACIÓN ARTESANAL
- 23.- CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES; INCLUYE, SERVICIO TÉCNICO
- 24.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES EXCEPTO PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES DE ELABORACIÓN ARTESANAL



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERINTENDENTE	A1		0604314001061	398,72
JEFE DE PLANTA	A1		0604314001062	398,72
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B1		0604314001063	395,61
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO	B2		0604314001064	392,50
JEFE DE ÁREA DE PRODUCCIÓN / CALIDAD	B3		0604314001065	389,39
INSPECTOR / SUPERVISOR / ASESOR TÉCNICO	C1	Incluye Visitador Médico	0604314001066	387,74
ANALISTA TÉCNICO	C2		0604314001069	387,53
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	C3		0604314001070	383,71
AYUDANTE DE MAQUINARIA / INSTRUMENTISTA	D2		0604314001072	378,67
LUBRICADOR	D2		0604314001073	378,67
TRABAJADOR INDUSTRIAL	E2		0604314001079	374,56

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 25.- ELABORACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS  
 26.- FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA  
 27.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES  
 28.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, HILADO, TEJIDO Y ACABADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES  
 29.- ELABORACIÓN ARTESANAL DE OBJETOS CERÁMICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JOYEROS PROFESIONALES (AQUELLOS QUE POSEEN TÍTULO ACADEMICO O ARTESANAL)	C1	ARTESANAL	09200300000001	387,74
OPERADOR DE TUPI, TORNO O COPIADORA	C2	ARTESANAL	09200300000006	387,53
LIJADORES DE TALLADOS	C3	ARTESANAL	09200300000008	383,71
LIJADORES MANUALES	C3	ARTESANAL	09200300000009	383,71
MATIZADORES RETOCADORES	C3	ARTESANAL	09200300000010	383,71
ASISTENTE O AUXILIAR DE JOYERO PROFESIONAL (OBREROS)	D2	ARTESANAL	09200300000002	378,67
ARMADORES / ENSAMBLADORES DEL SECTOR ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	09200300000011	378,67
LACADORES DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	09200300000013	378,67
TALLADOR - TORNERO ARTESANAL	D2	ARTESANAL	09200300000015	378,67
TAPIZADOR DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	09200300000016	378,67
EBANISTA	D2	ARTESANAL	09200000000002	378,67
ENCHAPADOR ARTESANAL	D2	ARTESANAL	09200000000003	378,67
OBRERO ARTESANAL	E2	ARTESANAL	09200300000024	378,67



ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

1.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
DESPELUZADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR	0904202921001	0,1226
MOLIDADA DE LECHADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921002	0,2331
REAZOCADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921003	0,1825
MACHETEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921004	0,6056
PLANCHADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921005	0,5135
PASADAS DE PAJAS QUE SE ARRANQUE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921006	0,1492
PASADA DE PAJAS VERDES, NEGRAS Y TAPADA DE HUECOS	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921007	0,1492
LAVADO DE JABÓN	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921008	0,1385
PUESTA DE LECHADA O RELAVADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921009	0,1385
SAHUMADA, SECADA, SOLEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921010	0,1385
CORTADA DE PAJA AL REMATE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921011	0,1128
CORTADA DE PAJA (RAPADA)	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921012	0,0964
REFREGADA O ESCOBILLADA Y REVISADO	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921013	0,0964
DE 8 EN ADELANTE	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921014	0,4399
DE 15 A 8	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921015	0,3295



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
DE 13 1/4 A 15	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921016	0,2193
DE 10 3/4 A 13	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921017	0,1188
DE 9 1/4 - 10 1/2 CM.	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921018	0,0759
DEL 18 AL 22	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921019	0,4756
DEL 14 AL 17	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921020	0,3042
DEL 10 AL 13	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921021	0,1825
DEL 6 AL 9	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921022	0,1188
CUENCA Y TORCIDO	D2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921023	0,0441
POR CARBON SE PAGARA	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921024	0,2079
POR TRANSPORTE	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921025	0,0157
BRISA GRANDE 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921026	0,4221
BRISA ESTANDAR 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921027	0,3932
CUENCA GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921028	0,4013
CUENCA ESTANDAR GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921029	0,3688

\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

n.ec

ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 7 "PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 1.- INDUSTRIA DEL TABACO
- 2.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS Y MINERALES
- 3.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS MALTEADAS Y MALTA (CERVEZA)
- 4.- DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS O ALCOHÓLICAS E INDUSTRIAS VINÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	B1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300028	380,31
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101001	379,40
JEFE DE PLANTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101002	379,40
LABORATORISTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101003	379,40
JEFE DE COMISARIATO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300032	378,48
JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300033	378,48
JEFE DE PATIO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401035	378,48
AUDITOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000014	377,93
ANALISTA DE LABORATORIO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101004	377,75
OPERADOR DE PLANTA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101005	377,75
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401037	377,75
OPERADOR DE CALDERO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401039	377,75
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401042	377,75
OPERADOR LINEA EMBOTELLADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000001	377,75
OPERADOR MAQUINA RECTIFICADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000002	377,75
OPERADOR DE PRODUCCION/DISTRIBUCIÓN	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000003	377,75
INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000017	377,57
PREPARADOR DE JARABE	D2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401053	377,38
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN/MAQUINA	D2	Producción de Tabacos	0704155442054	377,38
AUXILIAR DE CONTROL DE CALIDAD	E1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401055	377,20
AUXILIAR DE JEFE DE PLANTA	E2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101012	377,02
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	Producción de Tabacos	0704155101013	377,02



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 8 "METALMECÁNICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- INDUSTRIAS BÁSICAS DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROSOS
- 2.- FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS
- 3.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (ENVASES, RECIPIENTES, UTENSILLOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, CLAVOS,
- 4.- TUERCAS ARTÍCULOS DE ALAMBRE), EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS
- 5.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	INCLUYE: JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFE DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE PRODUCCIÓN, JEFE DE BODEGA, JEFE DE PLANTA, JEFE DE PROYECTO, JEFE DE VENTAS, JEFE DE COMPRAS	08100000000001	380,71
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	INCLUYE: JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE INSTALACION, JEFE DE TALLER, JEFE DE ENDERAZADOR, JEFE DE MAESTRANZA, JEFE DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS; JEFE DE MATRICEROS INCLUYE RODILLOS Y CAJAS DE LAMINACIÓN, JEFE DE TALLERES DE REPETIDORES, JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO	0804289300002	380,60
ANALISTA/ESPECIALISTA/ INSPECTOR/SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	INCLUYE: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECANICO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, SUPERVISOR DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, SUPERVISOR DE PATIOS Y MOVIMIENTO, SUPERVISOR DE ENDERAZADORA, SUPERVISOR DE BODEGA, SUPERVISOR DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECTOR DE PALANQUILLA, INSPECTOR MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO, INSPECTOR MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO	08300000000003	380,45



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	INCLUYE: OPERADOR OXICORTE DIGITAL, OPERADOR BAROLADORA DIGITAL, ELECTROMECÁNICO, ELECTRÓNICO, OPERADOR DE CORTE DE HILO, OPERADOR DE MÁQUINAS DE ELECTROEROSIÓN, PREPARADOR DE COLORES, OPERADOR DE SECCION, TORNERO, SOLDADOR ESPECIALIZADO, ELECTRICISTA ESPECIALIZADO, MECANICO ESPECIALIZADO, OPERADOR SENIOR	08200000000006	380,35
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	INCLUYE: OPERADOR JUNIOR, CERRAJERO	08200000000005	380,09
ESMALTADOR Y ENLOZADOR DE UTENSILLOS DE USO DOMESTICO	C3		0804289900106	380,09
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	INCLUYE: AYUDANTES EN GENERAL	08200000000009	377,75
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	INCLUYE: AYUDANTES SIN EXPERIENCIA PREVIA	08200000000010	375,37

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001001	380,71
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001002	380,60
ANALISTA/ESPECIALISTA/INSPECTOR/SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0830000001003	380,45
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001004	380,35
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001005	380,09

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL_2016
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001006	380,09
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001007	377,75
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001008	375,37



n.ec

ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 10 "PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Torno; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000002	367,83
DISEÑADOR, DIBUJANTE Y ELABORADOR DE MOLDES	C3	Incluye: Montacarguista	1004292603120	367,64
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: Montacarguista; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1004292603122	367,64
BODEGUERO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	D1		1004292603126	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Ayudante en General, Ayudante de Máquinas; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000001	366,92

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- CURTIEMBRES Y TENERÍAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Torno; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000005	367,83
PINTORES DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	C2		1004182000016	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: Montacarguista; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000015	367,64
BODEGUEROS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D1		1004182000014	367,47
DESCARNADORES / DESCARNADORES MANUALES	D2		1004182000002	367,28
DIVIDIDORES	D2		1004182000004	367,28



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GAMUZADORES	D2		1004182000006	367,28
JEFE DE BOMBOS	D2	Productos Textiles, Cuero y Calzado	1004182000007	367,28
PLANCHADOR DE CUERO	D2		1004182000009	367,28
PLANCHADORES DE SUELA	D2		1004182000010	367,28
RASPADORES	D2		1004182000011	367,28
SOPLETEADOR	D2		1004182000012	367,28
ASISTENTES TECNICOS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D2		1004182000001	367,28
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Trabajadores Varios, Ayudante de Bombos, Colgadores, Cortadores, Saladores, Secadores; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000021	366,92

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009023	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: Tejedor, Cosedor riveteador, enconador, urdidor, montacarguista; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009026	367,64
BODEGUERO EN FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	D1		1004182009024	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Aplicador de revestimiento y ayudante de máquina, instalador de alfombras; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1020000003003	366,92

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 4.- FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; BOTONES Y CIERRES	1004369911033	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS CON MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSION	C2	Incluye: TRABAJADORES DE PREPARACION, VERTIDO Y EXTRACCION DE COLADOS, AUXILIARES DE TINTURA; BOTONES Y CIERRES	1004369911087	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: afiliados de herramientas de engrase, montacarguista; BOTONES Y CIERRES	1004369911088	367,64
TRABAJADORES DE LLENADO Y ESCOGITAMIENTO DE DISCOS Y PRODUCTOS, ESMERILADA Y PULIDO	C3		1004369911040	367,64
COLOCADORA DE CURSORES	C3		1004369911101	367,64
COLOCADORA DE TERMINALES SUPERIORES, INFERIORES Y/O SEPARABLES	C3		1004369911102	367,64
CONTADORA, ARMADORA, CHEQUEADORA, O EMPACADORA DE CIERRES	C3		1004369911103	367,64
EMBOBINADORA Y COSEDORA DE CORDEL	C3		1004369911104	367,64
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA	D1		1004369911094	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza; BOTONES Y CIERRES	1020000004004	366,92

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 5.- FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC	102000005005	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS CON MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSION	C2	Incluye: Teñidor de cantos, FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC	1004182001083	367,83
REVISADORES DE PIEZAS	C2	ARTESANAL	0920030000007	368,36
MODELADOR ARTESANAL	C2	DISEÑADOR DE CALZADO - ARTESANAL	0920000000001	368,36
PATRONISTA MODELADOR	C3		1004182001043	367,64
CORTADOR A MANO DE PIEL	C3		1004182001044	367,64
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: operador de descalzadora, montacarguista; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC	1004182001050	367,64
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO	D1		1004182001066	367,47
COMPOSTURERO	D2		1004182001070	367,28
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza, Ayudante en General, Ayudante de mantenimiento, Acordador, Ayudante armador de punta, Cementador, Colocador de plantilla de armar, pegador de forro, pintador abrillantador de zapatos, quemador de hilos, tizador; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATERO, ETC	1020000050006	366,92



## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 6.- FABRICACIÓN DE COLCHONES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006008	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: armadores y ensambladores de colchón de resortes, montacarguista; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1004261023106	367,64
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE COLCHONES	D1		1004261023109	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTES: MAQUINAS, ENFUNDADORAS, BODEGA Y OTROS, AUXILIARES: LIMPIADORES, CARGADORES; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006007	366,92

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 7.- FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS CON MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSION	C2	FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002113	367,83
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002114	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: Montacarguista; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002115	367,64
BODEGUERO DE HILADO, TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	D1		1010000007009	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Personal de Limpieza, Cuadrilla, TRABAJADORES QUE NO MANEJAN MAQUINAS; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1020000007010	366,92



## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 8.-INDUSTRIA DE CORDELERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300134	367,83
TRABAJADORES QUE MANEJAN MAQUINAS SIN MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSION	C3	Incluye: Montacarguista; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300130	367,64
BODEGUERO DE CORDELERÍA	D1		1010000008012	367,47
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTE DE ESTIRADOR, HILADOR, PEINADOR, COLCHADOR, RETORCEDOR, EMBOBINADOR O STRANDERA; AYUDANTE DE MECANICA EN CORDELERÍA, CORTADOR; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1020000008011	366,92



33

ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 11 "VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
- 2.- ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE SUS PARTES Y PIEZAS; Y, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS
- 3.- COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS; Y, SUS PARTES Y PIEZAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ	A1		1107502000047	380,64
SUPERVISOR AUTOMOTRIZ	B1	AUTOMOTRIZ	1104341000001	380,64
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ	B2	DE PRODUCCIÓN	1104341000002	380,64
INSPECTOR / CONTROL DE CALIDAD AUTOMOTRIZ	B3		1104341000003	380,64
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C1		1107502000020	379,73
MONTACARGUISTA AUTOMOTRIZ	C1	ALTO RIESGO; ABASTECEDOR DE PARTES A LA LINEA	1110000000001	379,73
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C1		1110000000002	379,73
RETOCADOR AUTOMOTRIZ	C1		1104341000004	379,73
SOLDADOR AUTOMOTRIZ	C1		1110000000003	379,73
PINTOR AUTOMOTRIZ DE CÁMARA	C1		1107502000048	379,73
VENDEDOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	C1		1107502000049	379,73
CALIBRADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000004	379,17
ENDEREZADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000008	379,17
FORRADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000007	379,17
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C2		1104341000010	379,17
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO / ELECTROMECÁNICO	C2		1104341000011	379,17
MECÁNICO EN CAJA Y TRANSMISIÓN	C2		1107502000023	379,17
MECÁNICO EN CERRADURAS Y VIDRIOS	C2		1107502000024	379,17
MECÁNICO EN FORJA	C2		1107502000025	379,17
MECÁNICO EN FRENOS Y SUSPENSIÓN	C2		1107502000026	379,17



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MECÁNICO EN MOTORES	C2		1107502000027	379,17
MECÁNICO EN SISTEMAS DE ESCAPE	C2		1107502000028	379,17
MECÁNICO EN SISTEMAS DE INYECCION	C2		1107502000029	379,17
MECÁNICO LUBRICADOR	C2		1107502000030	379,17
MECÁNICO RECTIFICADOR	C2		1107502000031	379,17
PINTOR AUTOMOTRIZ	C2		1120000000006	379,17
TAPIZADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000007	379,17
VENDEDOR DE VEHÍCULOS	C2		1120000000008	379,17
OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE ENSAMBLADORA AUTOMOTRIZ	C3		1130000000009	378,81
AYUDANTE DE MECANICA DE MOTORES: SISTEMAS DE INYECCION, RECTIFICADOR	D2		1107502000045	376,98
AYUDANTE DE MECANICA GENERAL: CAJA Y TRANSMISIÓN, CERRADURAS Y VIDRIOS, FRENOS Y SUSPENSION, LUBRICADOR / LLANTERO / ENGRASADOR, SISTEMAS DE ESCAPE.	D2		1107502000046	376,98
TAPICERO, FOSFATEADOR, SELLADOR, LIJADOR, OBRERO, REPARTIDO DE MATERIALES, OPERARIO DE PRODUCCION DE TALLER MECÁNICO	D2		1104341000017	376,98

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 12 "TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)"

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

- 1.- INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS
- 2.- TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE-TÉCNICOS EN HARDWARE)
- 3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO JESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES / JEFE DE AREA.	A1		1209642000004	395,68
SUPERVISOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	B1		1209642000005	395,14
SUPERVISOR DE SISTEMAS, DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS	B1		1209642000006	395,14
ARQUITECTO Y USABILIDAD DE SOFTWARE	B1		1209642000007	395,14
SUPERVISOR DE DISEÑO DE SOFTWARE	B2		1209642000008	394,59
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	B2		1209642000009	394,59
INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	B2		1220030000001	394,59
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE	B2		1220000000001	394,59
ANALISTA/CONTROLLER DE CALIDAD DE SOFTWARE	B2		1220000000002	394,59
ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	B3		1209642000010	394,04
SUPERVISOR DE PLATAFORMAS / EQUIPO DE VOZ Y DATOS	B3		1209642000011	394,04
TÉCNICO OPERADOR DE RADAR	B3		1209642000014	394,04
SUPERVISOR DE PLANTA EXTERNA / SEGURIDAD ELECTRÓNICA / CABLEADO ESTRUCTURADO	B3		1230000000003	394,04
PROGRAMADOR EN TELECOMUNICACIONES	C1		1209642000016	393,49
ANALISTA DE SOFTWARE	C1		1209642000017	393,49
TESTER DE SOFTWARE	C1		1209642000018	393,49



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIA/WEB	C1		1209642000019	393,49
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	C1		1209642000020	393,49
TÉCNICO INSTALADOR DE SERVICIOS AGREGADOS	C1		1209642000022	393,49
TÉCNICO DE FIBRA ÓPTICA/ COBRE / EMPALMADOR	C1		1209642000024	393,49
ANALISTA DE REDES	C1		1210000000004	393,49
ANALISTA DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES	C1		1210000000005	393,49
ESPECIALISTA FUNCIONAL	C1	INCLUYE: IMPLEMENTADOR DE SOLUCIONES (SOFTWARE ESPECIALIZADO)	1210000000006	393,49
PROGRAMADOR SEMI SENIOR DE SOFTWARE	C1		1210000000007	393,49
TÉCNICO DE REDES DE DATOS	C2		1209642000015	392,02
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	C2		1209642000025	392,02
TÉCNICO DE CENTRALES TELEFÓNICAS	C2		1209642000027	392,02
TECNICO DE TRANSMISIONES	C2		1209642000028	392,02
TÉCNICO CONETORIZADOR DE EQUIPO	C2		1209642000029	392,02
TÉCNICO EN SISTEMAS SATELITALES	C2		1220000000008	392,02
TÉCNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO	C2		1220000000009	392,02
TÉCNICO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA	C2		1220000000010	392,02
PROGRAMADOR JUNIOR DE SOFTWARE	C3		1230000000011	390,56
TÉCNICO DE HELP DESK	D1		1220030002003	389,10
TECNICO DE PLANTA EXTERNA / CABLISTA / INSTALADOR	D2		1209642000033	387,63
ASISTENTE/ AYUDANTE/ INSTALADOR AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	D2		1209642000034	387,63
TÉCNICO EN ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICOS	D2		1220030001002	387,63
ASISTENTE /AYUDANTE/AUXILIAR /INSTALADOR DE SISTEMAS	D2		1220000000012	387,63
OPERADOR DE LOCUTORIO / CYBER / CENTRO DE LLAMADAS	E2		1209642000023	384,70



## 4.- EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TELEFONÍA MÓVIL

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
	DIRECTORES/GERENTES /AFINES DE TELEFONÍA MÓVIL	A1		1209642004001	1.654,24
	JEFES DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	B1	INCLUYE: JEFES DE OPERACIÓN/MANTENIMIENTO/CALIDAD/NOC /PROYECTOS, AFINES A LA RED TECNOLÓGICA Y DEMÁS	1209642004002	1.654,24
	JEFES DE SISTEMAS/COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL	B2	INCLUYE: LOS JEFES DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004003	1.654,24
	JEFES ADMINISTRATIVOS/ FINANCIEROS/JURÍDICOS DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	INCLUYE: JEFES DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, AFINES	1209642004004	1.247,49
	JEFES DE AUDITORÍA/ASEGURAMIENTO Y CONTROL CELULAR DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004005	1.247,49
	JEFES DE SOPORTE/OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004006	1.247,49
	JEFES DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	INCLUYE: JEFES DE MERCADEO	1209642004007	1.247,49
	ESPECIALISTAS/SENIOR DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	INCLUYE: INGENIEROS DE OPERACIÓN/MANTENIMIENTO/CALIDAD/NOC /PROYECTOS/ AFINES A LA RED TECNOLÓGICA	1209642004008	1.053,92
	ESPECIALISTAS/SENIOR DE SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	INCLUYE: INGENIEROS DE DESARROLLO/PROYECTOS/PRODUCCIÓN/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004009	1.053,92
	ANALISTAS DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1		1209642004010	1.053,92
	ABOGADO DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004011	858,85
	AUDITOR/FISCALIZADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004012	858,85
	INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004013	858,85
	SUPERVISOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004014	858,85
	COORDINADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004015	858,85
	INGENIERO DE SOPORTE DE NEGOCIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004016	858,85



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
INGENIERO DE PROCESOS/PROYECTOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004017	858,85
TRABAJADORA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004018	656,05
ASESOR/EJECUTIVO/AGENTE DE VENTAS CORPORATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004019	656,05
ANALISTAS FINANCIERO/ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	<b>INCLUYE:</b> CARGOS DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004020	656,05
ANALISTAS DE SOPORTE/OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004021	656,05
ANALISTAS DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	<b>INCLUYE:</b> CARGOS DE MERCADEO	1209642004022	656,05
EJECUTIVO/AGENTE/ASESOR DE VENTAS PYME DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004023	656,05
GESTOR DE COBRANZA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004024	656,05
ASESOR/ASISTENTE/AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004025	656,05
AGENTE DE CALIDAD / CAPACITADORES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004026	656,05
ASISTENTES FINANCIERO/ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> ASISTENTES DE RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004027	656,05
ASISTENTES DE SOPORTE/OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004028	656,05
ASISTENTES DE VENTAS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> ASISTENTE DE MERCADEO	1209642004029	656,05
SECRETARIAS/ASISTENTES DEPARTAMENTALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004030	656,05
CAJERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004031	656,05
OPERADOR DE CONTACT CENTER/CALL CENTER DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004032	656,05
OPERADOR DE CONMUTADOR/PBX DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004033	656,05
AUXILIAR/ASISTENTE DE BODEGA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> TODO EL CARGO DE BODEGA	1209642004034	656,05
AUXILIAR/ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004035	656,05
CHOFER/CONDUCTOR DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004036	656,05
CONSERJE/MENSAJERO/PORTERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004037	656,05



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 13 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

1.- GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GERENTE DE PLANTA	A1	Electricidad y Agua	1305401000001	400,25
SUPERINTENDENTE DE PLANTA DE OPERACIONES	B1	Electricidad y Agua	1305401000002	400,25
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	Electricidad y Agua	1305401000003	397,73
JEFE/COORDINADOR DE PLANTA DE AGUA	B2	Electricidad y Agua	1305401000004	397,73
INSTRUMENTISTA	C2	Electricidad y Agua	1305401000007	390,12
AYUDANTE INSTRUMENTISTA	D2	Electricidad y Agua	1305401000012	382,58
TABLERISTA	D2	Electricidad y Agua	1305401000011	382,58
OPERADOR DE MAQUINAS	E1	Electricidad y Agua	1305401000019	377,75
AYUDANTE DE PLANTA	E2	Electricidad y Agua	1305401000018	377,75

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

3.- PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE PLANTA DE GLP	B1		1310000000001	389,94
COORDINADOR DE PRODUCCION DE GLP	B2		1320000000002	387,41
JEFE DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000003	384,89
SUPERVISOR DE PLANTA DE GLP	B3		1330000000004	384,89
SUPERVISOR DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000005	384,89
OPERADOR DE PLANTA DE GLP	C2	BOMBAS Y COMPRESORES, ISLA DE CARGA Y DESCARGA	1320000000009	376,98
OBRAERO DE ENVASADO DE GLP	E2		1320000000006	366,00
OBRAERO DE PATIO DE GLP	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE PATIO, OPERADOR DE PLANTA	1320000000007	366,00
OBRAERO DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	E2		1320000000008	366,00

ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL COMISIÓN SECTORIAL No. 14 "CONSTRUCCIÓN"

- RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:
- 1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS
  - 2.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO, DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	426,58
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	426,58
INGENIERO SANITARIO	B1		1410000000017	426,58
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	425,48
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	425,48
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	425,48
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	424,75
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	424,75
TOPOGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	424,75
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	424,75
CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	424,75
DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	424,75
EXCAVADORA	C1		1406455000045	424,75
FRESADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO/ROTOMIL	C1		1406455000046	424,75
GRUA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	424,75
GRUA PUENTE DE ELEVACION	C1		1406455000048	424,75
MECANICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	424,75
MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	424,75
MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	424,75
PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	424,75
PLANTA DE EMULSION ASFALTICA	C1		1406455000053	424,75
RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO/ROTOMIL	C1		1406455000054	424,75
RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	424,75
SQUIDER	C1		1406455000057	424,75
TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRAILLA)	C1		1406455000060	424,75



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	424,75
MAQUINA PARA SELLOS ASFALTICOS	C1		1406455000062	424,75
MAESTRO ELECTRICO/LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	424,75
OPERADOR DE CAMION ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	424,75
OPERADOR DE CAMION MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	424,75
OPERADOR DE CAMION SISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESION.	1410000000005	424,75
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MULTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	424,75
OPERADOR MAQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	424,75
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEADORA DE ADOQUIN	C1		1410000000009	424,75
OPERADOR DE MÁQUINA SANJADORA	C1		1410000000010	424,75
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE/MIGSER	C1		1410000000011	424,75
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGON, EQUIPOS MOVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGON, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELECTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	403,15
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	403,15
PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	403,15
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	403,15
ACABADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	C2		1406455000063	403,15
ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGON	C2		1406455000064	403,15
BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	403,15
BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	403,15
CALDERO PLANTA ASFALTICA	C2		1406455000067	403,15
CAMION DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	403,15
COMPRESOR	C2		1406455000069	403,15
DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	403,15
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	403,15
GRADA ELEVADORA/CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	403,15
MARTILLO PUNZON NEUMATICO	C2		1406455000073	403,15



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	403,15
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFALTICA	C2		1406455000077	403,15
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	403,15
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITUTADORA	C2		1406455000079	403,15
RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	403,15
TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	403,15
OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	403,15
OPERADOR MINICAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	403,15
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	403,15
TÉCNICO EN CARPINTERIA	C2		1420000000013	403,15
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	403,15
TÉCNICO EN ALBAÑILERIA	C2		1420000000015	403,15
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	403,15
MECANICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	386,97
OPERADOR MAQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	386,97
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	380,97
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	380,97
ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR , HOJALATERO, TECNICO LINIERO ELECTRICO, TECNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, , TECNICO ELECTROMECANICO DE CONTRUCCION	D2		1406452000019	380,97
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCION	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	380,97
OBREO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	380,97
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	380,97
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	380,97
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	380,97



WWW

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	380,97
PLOMERO	D2		1406455000091	380,97
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	376,07
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	376,07
PEON	E2		1406452000023	376,07



n.ec

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 15 "COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS"**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES
  - 2.- COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IJESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE COBRANZAS	B2	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	1507500000001	381,48
JEFE DE ADMINISTRACION	B2		1507500000002	381,48
JEFE DE COMPRAS	B2		1507500000003	381,48
JEFE DE IMPORTACIONES	B2		1507500000004	381,48
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	B2		1507500000005	381,48
JEFE DE VENTAS/POSTVENTA	B2		1507500000009	381,48
SUPERVISOR DE VENTAS	B3		1507500000010	379,07
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN	C1		1507500000011	377,90
ANALISTA FINANCIERO / CRÉDITO / COBRANZAS	C1		1507500000012	377,90
VENDEDOR SENIOR / EJECUTIVO DE VENTAS SENIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C1		1510000000001	377,90
ASESOR DE POSTVENTA	C1		1510000000002	377,90
DESPACHADOR DE TERMINAL	C1	COORDINAR DESPACHO DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TANQUEROS PARA QUE SALGAN CON LA MEDIDA CORRECTA DE COMBUSTIBLE Y COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD EN LOS COMPARTIMIENTOS	1510000000003	377,90
JEFE DE PISTA	C2	ENCARGADO DE RECEPCION DE COMBUSTIBLES CARRO TANQUE Y SUPERVISAR ATENCIÓN AL CLIENTE	1520000000004	376,51
VENDEDOR JUNIOR / EJECUTIVO DE VENTAS JUNIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C3	INCLUYE VENDEDOR DE LUBRICANTES, CARBURANTES Y ADITIVOS	1507500000027	375,77
DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO	E2	INCLUYE ISLERO	1520000000005	371,02
VULCANIZADOR	E2		1520000000006	371,02
AYUDANTE DE MECÁNICA	E2	INCLUYE CAMBIADOR DE ACEITE	1520000000007	371,02



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 16 "TURISMO Y ALIMENTACIÓN"**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO: INTERNACIONALES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS, DUAL (INTERNACIONAL Y OPERADORA)**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GUIA EN AREAS NATURALES	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401001	371,05
GUIA EN TURISMO DE AVENTURA	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401002	371,05
GUIA EN TURISMO CULTURAL	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401003	371,05
GUIA NACIONAL	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401004	371,05
JEFE DE TRAFICO Y/O MOSTRADOR	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401005	371,05
JEFE DE DEPARTAMENTO RECEPTIVO	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401006	371,05
JEFE DE TRAMITACION DE DOCUMENTOS	C2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401007	371,05
REPRESENTANTE DE VENTAS	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401009	369,62
ASISTENTE DE TRAFICO INTERNACIONAL	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401010	369,62
ASISTENTE DE TRAFICO RECEPTIVO	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401011	369,62
ASISTENTE DE TRAFICO NACIONAL	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401012	369,62
RECEPCIONISTA CERTIFICADA	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401014	369,62
CAJERO CERTIFICADO	D2	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401013	369,62
AUXILIAR Y/O AYUDANTE DE TRAMITACION DE DOCUMENTOS	E1	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	1609630401015	368,67

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, HOTELEROS Y NO HOTELEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002389	373,43
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002390	373,06
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002391	372,70
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002392	372,33
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002393	373,06
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002394	372,70
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002395	372,33
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002396	371,97
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004017	373,06
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004018	372,70
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004019	372,33
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004020	371,97
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004021	372,70
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004022	372,33



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004023	371,97
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004024	371,60
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004025	372,33
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004027	371,97
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004029	371,60
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004031	371,27
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004026	372,33
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004028	371,97
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004030	371,60
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004032	371,27
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004033	371,97
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004036	371,60
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004038	371,23
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004042	370,87
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004035	371,97
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004039	371,60
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004041	371,23
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004044	370,87



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004051	371,60
COCINERO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004056	371,23
COCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004061	370,87
COCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004067	370,50
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004045	371,60
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004046	371,23
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004047	370,87
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004048	370,50
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004053	371,60
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004059	371,23
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004062	370,87
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004070	370,50
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004057	371,60
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004063	371,23
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004068	370,87
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004071	370,50
SUPERVISOR DE ROPERIA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004058	371,60
SUPERVISOR DE ROPERIA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004064	371,23



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE ROPERIA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004069	370,87
SUPERVISOR DE ROPERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004072	370,50
TECNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujos)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004049	371,60
TECNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004052	371,23
TECNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004054	370,87
TECNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004065	370,50
MAITRE (Establecimientos categoría Lujos)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004073	371,23
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004074	370,87
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004075	370,50
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004076	370,14
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujos)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujos); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004080	370,87
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004084	370,50
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004088	370,14
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004092	369,77
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujos)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Lujos); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004078	370,87
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004082	370,50

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004086	370,14
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Tercera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004090	369,77
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004079	370,87
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004083	370,50
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004087	370,14
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004091	369,77
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004114	370,50
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004124	370,14
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004133	369,77
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004155	369,40
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004109	370,50
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004110	370,14
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004111	369,77
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004112	369,40
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004117	370,50
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004130	370,14
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004141	369,77



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004161	369,40
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004134	370,50
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004152	370,14
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004164	369,77
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004174	369,40
CAPITAN DE BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004120	370,50
CAPITAN DE BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004138	370,14
CAPITAN DE BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004149	369,77
CAPITAN DE BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004167	369,40
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004118	370,50
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004131	370,14
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004142	369,77
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004162	369,40
CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004115	370,50
CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004125	370,14
CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004135	369,77
CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004157	369,40
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004093	370,50
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004094	370,14



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004095	369,77
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004096	369,40
CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004113	370,50
CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004116	370,14
CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004121	369,77
CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004145	369,40
OPERADOR DE LAVANDERIA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004127	370,50
OPERADOR DE LAVANDERIA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004146	370,14
OPERADOR DE LAVANDERIA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004158	369,77
OPERADOR DE LAVANDERIA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004171	369,40
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004122	370,50
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004139	370,14
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004150	369,77
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004168	369,40
PISCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004136	370,50
PISCINERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004153	370,14
PISCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004165	369,77



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PISCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004175	369,40
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo);HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004128	370,50
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004147	370,14
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004159	369,77
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004172	369,40
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004105	370,50
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004106	370,14
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004107	369,77
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004108	369,40
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004137	370,50
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004154	370,14
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004166	369,77
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004176	369,40
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004129	370,50
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004148	370,14
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004160	369,77



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SALONERO BILLINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004173	369,40
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujos)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004097	370,50
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004098	370,14
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004099	369,77
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004100	369,40
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujos)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004101	370,50
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004102	370,14
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004103	369,77
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004104	369,40
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujos)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujos); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004180	370,14
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004187	369,77
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004194	369,40
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004200	369,04
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujos)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujos); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004181	370,14



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004188	369,77
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004195	369,40
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004201	369,04
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004184	370,14
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004192	369,77
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004199	369,40
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004204	369,04
RECIBIDOR DE MERCADERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004177	370,14
RECIBIDOR DE MERCADERIA (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004179	369,77
RECIBIDOR DE MERCADERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004185	369,40
RECIBIDOR DE MERCADERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004193	369,04
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004205	369,77
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004208	369,40
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004219	369,04
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004237	368,67



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004206	369,77
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004209	369,40
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004220	369,04
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004238	368,67
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004211	369,77
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004229	369,40
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004247	369,04
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004262	368,67
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004212	369,77
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004230	369,40
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004248	369,04
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004263	368,67
AYUDANTE DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004221	369,77
AYUDANTE DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004239	369,40
AYUDANTE DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004255	369,04
AYUDANTE DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004270	368,67



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004213	369,77
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004231	369,40
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004249	369,04
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004264	368,67
AYUDANTE DE ROPERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004222	369,77
AYUDANTE DE ROPERIA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004240	369,40
AYUDANTE DE ROPERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004256	369,04
AYUDANTE DE ROPERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004271	368,67
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004223	369,77
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004241	369,40
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004257	369,04
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004272	368,67
BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004224	369,77
BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004242	369,40
BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004258	369,04
BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004273	368,67
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004227	369,77



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004245	369,40
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004260	369,04
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004275	368,67
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004214	369,77
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004232	369,40
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004250	369,04
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004265	368,67
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004207	369,77
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004210	369,40
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004225	369,04
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004243	368,67
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004216	369,77
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004234	369,40
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004252	369,04
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004267	368,67
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004228	369,77
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004246	369,40
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004261	369,04
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004276	368,67

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
VALET (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004218	369,77
VALET (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004236	369,40
VALET (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004254	369,04
VALET (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004269	368,67

\* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere a LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

### RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

### 3.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002373	373,43
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002374	373,06
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002375	372,70
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002376	372,33
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002377	373,06
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002378	372,70
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002379	372,33
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002380	371,97
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002277	371,97
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002279	371,60
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002280	371,23



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002283	370,87
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002278	371,97
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002281	371,60
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002282	371,23
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002284	370,87
COCINERO / SALSERO (COCINA FRIA) (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002289	371,60
COCINERO / SALSERO (COCINA FRIA) (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002290	371,23
COCINERO / SALSERO (COCINA FRIA) (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002292	370,87
COCINERO / SALSERO (COCINA FRIA) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002295	370,50
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002285	371,60
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002286	371,23
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002287	370,87
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002288	370,50
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002297	371,23
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002298	370,87
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002299	370,50
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002300	370,14
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002301	370,87
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002302	370,50

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IJESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002303	370,14
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002304	369,77
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002291	370,87
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002293	370,50
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002294	370,14
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002296	369,77
BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002313	370,50
BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002316	370,14
BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002319	369,77
BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002331	369,40
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002314	370,50
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002317	370,14
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002321	369,77
CAPITAN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002335	369,40
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002322	370,50
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002327	370,14
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002332	369,77
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002338	369,40
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002320	370,50



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002326	370,14
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002330	369,77
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002337	369,40
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002323	370,50
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002328	370,14
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002333	369,77
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002339	369,40
SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002324	370,50
SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002329	370,14
SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002334	369,77
SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002340	369,40
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002315	370,50
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002318	370,14
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002325	369,77
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002336	369,40
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002305	370,50
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002306	370,14
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002307	369,77



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002308	369,40
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002309	370,50
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002310	370,14
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002311	369,77
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002312	369,40
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002381	370,50
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002382	370,14
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002383	369,77
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002384	369,40
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002341	370,14
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002344	369,77
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002347	369,40
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002350	369,04
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004181	370,14

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004188	369,77
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004195	369,40
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004201	369,04
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002354	369,77
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002359	369,40
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002364	369,04
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002369	368,67
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002355	369,77
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002360	369,40
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002365	369,04
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002370	368,67
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002356	369,77
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002361	369,40
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002366	369,04
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002371	368,67
PLANCHERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002353	369,77
PLANCHERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002358	369,40
PLANCHERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002363	369,04



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PLANCHERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002368	368,67
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002357	369,77
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002362	369,40
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002367	369,04
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002372	368,67
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002385	369,77
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002386	369,40
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002387	369,04
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002388	368,67

\* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere a LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

#### RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: ABASTECIMIENTO DE COMIDA POR ENCARGO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CHEF	B1		1608552090373	372,95
SOUS CHEF	B2		1608552090374	372,48
SUPERVISOR O COORDINADOR EVENTOS	B2		1608552090375	372,48
JEFE DE PARTIDA DE COCINA	C1		1608552090376	371,53
COCINERO POLIVALENTE	C2		1608552090377	371,05
COCINERO DE COCINA FRIA O CALIENTE	C2		1608552090378	371,05
PANADERO / PASTELERO	C2		1608552090379	371,05
SALONERO POLIVALENTE	D2		1608552090380	369,62
CAPITAN DE SALONEROS	D2		1608552090381	369,62



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
BARMAN	D2		1608552090382	369,62
FAENADOR / CARNICERO	D2		1608552090383	369,62
SALONERO	D2		1608552090384	369,62
SUB CAPITAN DE SALONEROS	E2		1608552090386	368,67
AYUDANTE DE COCINA	E2		1608552090387	368,67
AYUDANTE DE PANADERIA / PASTERIA	E2		1608552090388	368,67
AYUDANTE DE SALONERO	E2		1608552090389	368,67
POSILLERO	E2		1608552090390	368,67

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 5.- TRABAJADORES DE PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GUARDA FORESTAL	D2		1615923300391	369,62
GUARDAPARQUE	E1		1615923300392	369,15
TRABAJADOR FORESTAL	E2		1615923300395	368,67

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

1.- CHOFERES / CONDUCTORES

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CHOFER: de vehículos de emergencia	C1	Ambulancia, Motobomba, Carro Cisterna, entre otros	1716950001001	563,41
CHOFER: Para servicio de pasajeros (urbanos, interprovinciales, intraprovinciales)	C1		1716950002001	563,41
CHOFER: Para camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 4,5 toneladas	C1		1716950003001	563,41
CHOFER: Tráiler	C1		1716950004001	563,41
CHOFER: Volquetas	C1		1716950005001	563,41
CHOFER: Tanqueros	C1		1716950006001	563,41
CHOFER: Plataformas	C1		1716950007001	563,41
CHOFER: Otros camiones	C1		1716950008001	563,41
CHOFER: Para Ferrocarriles	C1		1716950009001	563,41
CHOFER: Auto ferros	C1		1716950010001	563,41
CHOFER: Trolebuses y vehículos articulados (pasajeros)	C1		1716950011001	563,41
CHOFER: Camiones para transportar mercancías o sustancias peligrosas y otros vehículos especiales	C1		1716950012001	563,41
CHOFER: Para transporte Escolares-Personal y turismo, hasta 45 pasajeros	C2		1716950000003	557,50
CHOFER: Para camiones sin acoplados	C3		1716950000004	544,37
CHOFER: taxis convencionales, ejecutivos	C3		1716950001004	544,37
CHOFER: Para automotores especiales adaptados para personas con capacidades especiales	D2		1716950000006	532,57



## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE TÉCNICO DE ESTIBA DE PRODUCTOS DESTINADOS DE LA EXPORTACIÓN	B1		1709630100126	394,33

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MECÁNICO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B2	GRUPO B: MECANICA TABLA 1	1709602300127	388,99
CANGURO FANGeadOR RUEDAS GAVIAS, CANGURO HALADOR DE ARADO (TRACTOR AGRICOLA DE NEUMATICOS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300128	380,64
CANGURO HALADOR CORTA MALEZA (ROZADORA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300129	380,64
CARGADORA FRONTAL (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300130	380,64
CARRO MONTACARGA (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300131	380,64
COSECHADORA DE CADENAS / RUEDAS	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300132	380,64
COSECHADORA FORESTAL	C2		1720000000002	380,64
DRAGA HIDRAULICA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300133	380,64
EXCAVADORA GRUA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300134	380,64
FUMIGADORA	C2		1720000000003	380,64
MOTO TRAILLA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300137	380,64
MOTONIVELADORA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300138	380,64
OPERADOR DE BOMBAS DE RIEGO, DRENAJE Y BANDEADORES DE LINEA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300139	380,64
OPERADOR DE FERTILIZADORA	C2		1720000000001	380,64
PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS O RODANTES	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300140	380,64
PULVERIZADORA	C2		1720000000004	380,64

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
RECOGEDOR DE TRONCOS	C2		1720000000008	380,64
RETROEXCAVADORA (PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300141	380,64
SEMBRADORA	C2		1720000000005	380,64
TRACTOR DE LLANTA FORESTAL COMBINADO (SEGADORA, RODILLO, ESQUIDER, REMOLCADOR, CANGURO HALADOR DE COMBOYER, CANGURO HALADOR DE TRAILER PARA TRANSPORTES VARIOS, CANGURO HALADOR DE MADERA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300144	380,64
TRACTOR DE ORUGA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300145	380,64
TRITURADORA	C2		1720000000007	380,64
VAGONES DE FONDO FALSO (EUCLIDS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300146	380,64
VENDIMIADORA	C2		1720000000006	380,64
AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300148	369,15
VULCANIZADOR DE LLANTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	E2	GRUPO B: MECANICA TABLA 1	1709602300150	369,15
ZANJADORA	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300151	369,15

4.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B2		1709621000009	388,98
MONITOR O JEFE DE PARQUEO	C1	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005001	380,64
AGENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	C2		1709621000010	380,64
OPERADOR DE CARGO LOADER	C2	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005002	380,64
OPERADOR DE MULAS	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005003	377,93
COORDINADOR DE POZO O TUNEL	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1730000005004	377,93
CHOFER DE PUENTE DE EMBARQUE	D2		1709621000012	372,41
GUARDIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	E1		1709621000011	370,35

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
5.- SISTEMA PORTUARIO ECUATORIANO CODG 706 - 702: RECINTOS PORTUARIOS, ESTIBADORES DE MERCADERIAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, TARIJADORES DE MERCADERIAS EN BUQUES DE ALTO BORDO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GERENTE DE COMERCIALIZACION	B1	CATEGORIA 4	1709630100154	391,77
GERENTE DE FINANZAS	B1	CATEGORIA 4	1709630100155	391,77
GERENTE DE OPERACIONES	B1	CATEGORIA 4	1709630100156	391,77
GERENTE DE PROYECTOS	B1	CATEGORIA 4	1709630100157	391,77
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	B1	CATEGORIA 4	1709630100158	391,77
JEFE ADMINISTRATIVO	B3	CATEGORIA 4	1709630100160	386,20
JEFE DE ANALISIS AFORO	B3	CATEGORIA 4	1709630100161	386,20
JEFE DE ANALISIS FINANCIERO	B3	CATEGORIA 4	1709630100162	386,20
JEFE DE ASESORIA LEGAL	B3	CATEGORIA 4	1709630100163	386,20
JEFE DE BAHIA	B3	CATEGORIA 4	1709630100164	386,20
JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	B3	CATEGORIA 4	1709630100165	386,20
JEFE DE BODEGA DE MATERIALES	B3	CATEGORIA 2	1709630100166	386,20
JEFE DE COBRANZAS	B3	CATEGORIA 4	1709630100167	386,20
JEFE DE COMPRAS	B3	CATEGORIA 4	1709630100168	386,20
JEFE DE CONTROL FINANCIERO	B3	CATEGORIA 4	1709630100169	386,20
JEFE DE COSTOS	B3	CATEGORIA 4	1709630100170	386,20
JEFE DE DESARROLLO	B3	CATEGORIA 4	1709630100171	386,20
JEFE DE DIVISION EQUIPO Y MANTENIMIENTO	B3	CATEGORIA 4	1709630100172	386,20
JEFE DE DIVISION INGENIERIA CIVIL	B3	CATEGORIA 4	1709630100173	386,20
JEFE DE DIVISION MANTENIMIENTO	B3	CATEGORIA 4	1709630100174	386,20
JEFE DE ELECTRICIDAD	B3	CATEGORIA 4	1709630100175	386,20
JEFE DE FACTURACION	B3	CATEGORIA 4	1709630100176	386,20
JEFE DE FACTURACION Y RECLAMOS	B3	CATEGORIA 4	1709630100177	386,20



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE MANTENIMIENTO	B3	CATEGORIA 4	1709630100178	386,20
JEFE DE MAQUINA	B3	CATEGORIA 4	1709630100179	386,20
JEFE DE MECANICO	B3	CATEGORIA 4	1709630100180	386,20
JEFE DE OPERACIONES	B3	CATEGORIA 4	1709630100181	386,20
JEFE DE PATIO	B3	CATEGORIA 4	1709630100182	386,20
JEFE DE PLANIFICACION OPERACIONES	B3	CATEGORIA 4	1709630100183	386,20
JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	B3	CATEGORIA 4	1709630100184	386,20
JEFE DE PROGRAMACION	B3	CATEGORIA 4	1709630100185	386,20
JEFE DE PROTECCION MARITIMA	B3	CATEGORIA 4	1709630100186	386,20
JEFE DE RECLAMOS DE SEGUROS	B3	CATEGORIA 4	1709630100187	386,20
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	B3	CATEGORIA 4	1709630100188	386,20
JEFE DE REVISION FINAL	B3	CATEGORIA 4	1709630100189	386,20
JEFE DE SEGURIDAD	B3	CATEGORIA 4	1709630100190	386,20
JEFE DE SEGURIDAD ELECTRONICA	B3	CATEGORIA 4	1709630100191	386,20
JEFE DE SEGURIDAD FISICA	B3	CATEGORIA 4	1709630100192	386,20
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACION	B3	CATEGORIA 4	1709630100193	386,20
JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	B3	CATEGORIA 4	1709630100194	386,20
JEFE DE SISTEMAS	B3	CATEGORIA 4	1709630100195	386,20
JEFE DE SUMINISTROS	B3	CATEGORIA 4	1709630100196	386,20
JEFE DE TALLER	B3	CATEGORIA 4	1709630100197	386,20
JEFE DE TALLER MECANICO	B3	CATEGORIA 4	1709630100198	386,20
JEFE DE TARIJA	B3	CATEGORIA 4	1709630100199	386,20
JEFE DE TERMINAL	B3	CATEGORIA 4	1709630100200	386,20
JEFE DE TESORERIA	B3	CATEGORIA 4	1709630100201	386,20
JEFE DE TRANSPORTE	B3	CATEGORIA 4	1709630100202	386,20
JEFE DE TURNO - SEGURIDAD	B3	CATEGORIA 4	1709630100203	386,20
JEFE DE VIGILANCIA	B3	CATEGORIA 4	1709630100204	386,20



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE FINANCIERO	B3	CATEGORIA 4	1709630100205	386,20
JEFE MECANICO ELECTRICISTA	B3	CATEGORIA 4	1709630100207	386,20
JEFE MEDICO	B3	CATEGORIA 4	1709630100208	386,20
ANALISTA DE NEGOCIOS	C1	CATEGORIA 3	1709630100211	383,42
ANALISTA DE SISTEMA	C1	CATEGORIA 3	1709630100212	383,42
ANALISTA FINANCIERO	C1	CATEGORIA 3	1709630100213	383,42
COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACION	C1	CATEGORIA 3	1709630100214	383,42
OPERADOR DE CABEZAL	C1	CATEGORIA 3	1709630100216	383,42
OPERADOR DE GRUA DE TIERRA Y A BORDO	C1	CATEGORIA 3	1709630100217	383,42
PROGRAMADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	C1	CATEGORIA 3	1709630100218	383,42
SUPERVISOR DE CALIDAD	C1	CATEGORIA 3	1709630100219	383,42
SUPERVISOR DE DESPACHO	C1	CATEGORIA 3	1709630100220	383,42
SUPERVISOR DE INSTALACIONES	C1	CATEGORIA 3	1709630100221	383,42
SUPERVISOR DE OPERACIONES	C1	CATEGORIA 3	1709630100222	383,42
SUPERVISOR DE RECLAMOS	C1	CATEGORIA 3	1709630100223	383,42
SUPERVISOR DE VERIFICACION TARIJA	C1	CATEGORIA 3	1709630100224	383,42
SUPERVISOR ELECTRICO	C1	CATEGORIA 3	1709630100225	383,42
SUPERVISOR MECANICA NAVAL	C1	CATEGORIA 3	1709630100226	383,42
SUPERVISOR MECANICO AUTOMOTRIZ	C1	CATEGORIA 3	1709630100227	383,42
SUPERVISOR MECANICO EQUIPO PESADO	C1	CATEGORIA 3	1709630100228	383,42
SUPERVISOR VEHICULAR	C1	CATEGORIA 3	1709630100229	383,42
SUPERVISORES DE SEGURIDAD	C1	CATEGORIA 3	1709630100230	383,42
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	C2	CATEGORIA 3	1709630100232	380,64
BUZO	C2	CATEGORIA 3	1709630100234	380,64
CONTROLADOR DE EQUIPOS	C2	CATEGORIA 3	1709630100235	380,64
COORDINADOR DE PROTECCION MARITIMA	C2	CATEGORIA 3	1709630100236	380,64
COORDINADOR DE CREDENCIALES	C2	CATEGORIA 3	1709630100237	380,64



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
INGENIERO ASISTENTE INSTALACIONES	C2	CATEGORIA 3	1709630100238	380,64
INSPECTOR AMBIENTAL	C2	CATEGORIA 3	1709630100239	380,64
INSPECTOR CLASIFICADOR CARGA PELIGROSA / CARGA GENERAL	C2	CATEGORIA 3	1709630100240	380,64
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	C2	CATEGORIA 3	1709630100241	380,64
INSPECTOR RETROAREA	C2	CATEGORIA 3	1709630100242	380,64
TECNICO DE REFRIGERACION	C2	CATEGORIA 3	1709630100243	380,64
TECNICO SUELOS	C2	CATEGORIA 3	1709630100244	380,64
OPERADOR DE MONTACARGA Y PORTACONTENEDORES	C3	CATEGORIA 3	1709630100247	377,93
OPERADOR DE PALLET JACK	C3		1709630100248	377,93
OPERADORE DE HIDROLABADORA	C3	CATEGORIA 3	1709630100249	377,93
ASISTENTE ASESORIA LEGAL	D1	CATEGORIA 2	1709630100251	376,58
ASISTENTE ASUNTOS CIVILES Y PENALES	D1	CATEGORIA 2	1709630100252	376,58
ASISTENTE DE AFORO	D1	CATEGORIA 2	1709630100253	376,58
ASISTENTE DE AREA DE CONTENEDORES	D1	CATEGORIA 2	1709630100254	376,58
ASISTENTE DE ASUNTOS LABORALES	D1	CATEGORIA 2	1709630100255	376,58
ASISTENTE DE AUDITORIA	D1	CATEGORIA 2	1709630100256	376,58
ASISTENTE DE COBRANZAS	D1	CATEGORIA 2	1709630100258	376,58
ASISTENTE DE COMPRAS	D1	CATEGORIA 2	1709630100259	376,58
ASISTENTE DE OPERACIONES	D1	CATEGORIA 2	1709630100261	376,58
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	D1	CATEGORIA 2	1709630100262	376,58
ASISTENTE DE SEGURIDAD ELECTRONICA	D1	CATEGORIA 2	1709630100263	376,58
ASISTENTE DE SEGURIDAD FISICA	D1	CATEGORIA 2	1709630100264	376,58
ASISTENTE DE SEGUROS	D1	CATEGORIA 2	1709630100265	376,58
ASISTENTE DIVISION SEGURIDAD	D1	CATEGORIA 2	1709630100266	376,58
ASISTENTE JEFE DE TERMINAL	D1	CATEGORIA 2	1709630100267	376,58
ASISTENTE DE COSTOS	D2	CATEGORIA 2	1709630100274	372,74
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D2	CATEGORIA 2	1709630100275	372,74



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
OPERADOR DE GRUA DE BUQUES DE ALTO BORDO	D2	CATEGORIA 2	1709630100279	372,74
OPERADOR DE BARREDORA	D2	CATEGORIA 2	1709630100284	372,74
ROTULISTA	D2	CATEGORIA 2	1709630100285	372,74
TARIADORES DE MERCADERIAS DE ALTO BORDO	D2	CATEGORIA 2	1709630100287	372,74
TIMONEL	D2	CATEGORIA 2	1709630100288	372,74
AUXILIAR COBRANZAS	E1	CATEGORIA 1	1709630100292	370,36
AUXILIAR DE JEFE DE ESTIBADORES	E1	CATEGORIA 1	1709630100294	370,36
CELDEROS	E1	CATEGORIA 1	1709630100295	370,36
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	E2	CATEGORIA 1	1709630100298	369,15
BASCULERO	E2	CATEGORIA 1	1709630100299	369,15
EMPLEADO DEL DCP	E2	CATEGORIA 1	1709630100300	369,15
ESTIBADORES DE MERCADERIA EN BUQUES DE ALTO BORDO	E2	CATEGORIA 1	1709630100301	369,15
SEÑALEROS	E2	CATEGORIA 1	1709630100304	369,15
ASISTENTE DE EXPORTACIÓN	D1		1709630141305	376,58
ASISTENTE DE IMPORTACIÓN	D1		1709630141306	376,58
INSPECTOR DE CONTENEDORES	B1		1709630100307	391,77
OFICIAL DE PROTECCIÓN INSTALACIÓN PORTUARIA OPIP	B1		1709630100308	391,77
OPERADOR DE CCTV	D1		1709630100309	376,58
OPERADOR DE NAVE	B1		1709630100310	391,77
PLANIMETRISTA	B1		1709630100311	391,77
PREVENCIONISTA (MMIRLL)	C1		1709630100312	383,42

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- TRÁFICO FLUVIAL, COSTANERO E INTERNACIONAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CAPITÁN	B1		1709610000307	397,62
PILOTO	B1		1709610000308	397,62
JEFE DE MAQUINAS	B2	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES DE MAS DE 3.000 TRB	1709610000309	394,48
OFICIAL JEFE DE MAQUINAS	B2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000310	394,48
PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	B2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES ENTRE 3.000 Y 10.000 TRB	1709610000311	394,48
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	B2		1709610000312	394,48
SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	B3		1709610000313	391,69
SEGUNDO OFICIAL DE MAQUINAS	B3	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000314	391,69
OFICIAL MEDICO	C1	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000315	388,91
CONTRAMAESTRE	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000316	386,13
PATRÓN COSTANERO	C2	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000320	386,13
PATRÓN DE ALTURA	C2	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES DE MAS DE 3.000 TRB	1709610000321	386,13
RADIOOPERADOR	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000322	386,13
TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES HASTA DE 3.000 TRB	1709610000323	386,13
TERCER OFICIAL DE MAQUINAS	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000324	386,13
MAQUINISTA MECANICO (BUQUE)	C2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRAFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000317	386,13
MECANICO (BUQUE)	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000318	386,13
OFICIAL ELECTRICISTA (BUQUES CARGUEROS)	C2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000319	386,13
GUIA NATURALISTA	C3	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000327	383,42
MAQUINISTA	C3	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000328	383,42
ELECTRICISTA (BUQUES)	C3	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000325	383,42
ELECTRICISTA (BUQUES TANQUEROS)	C3	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000326	383,42



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MAYORDOMO	D1	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000329	382,07
ACEITERO	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRAFICO FLUVIAL	1709610000330	378,23
BOMBERO	D2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000332	378,23
MOTORISTA	D2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000334	378,23
REFRIGERANTE	D2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000335	378,23
TIMONEL	D2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MAS DE 30.000 TRB	1709610000336	378,23
TIMONEL (PATRON)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRAFICO FLUVIAL	1709610000337	378,23
AYUDANTE DE ELECTRICISTA (BUQUE)	D2	TRAFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000331	378,23
COCINERO (BUQUE)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRAFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000333	378,23
MARINERO	E2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRAFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000340	374,64
AYUDANTE DE COCINA (BUQUE)	E2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000338	374,64
CAMARERO-SALONERO (BUQUE)	E2	TRAFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000339	374,64



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOs, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS			SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016		
	COMANDANTE A1	COPILOTO B1	MECÁNICO A BORDO C1	COMANDANTE A1	COPILOTO B1	MECÁNICO A BORDO C1
I. TRIPULACION DE VUELO <sup>1</sup>						
Desde 700 kilos hasta 1500 kilos	17106000000002	17410000000001	17310000000001	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1501 kilos hasta 2500 kilos	17106000000003	17410000000002	17310000000002	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos	17106000000004	17410000000003	17310000000003	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1700 kilos hasta 2500 kilos	17106000000005	17410000000004	17310000000004	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos hasta 4000 kilos	17106000000006	17410000000005	17310000000005	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 4001 kilos	17106000000007	17410000000006	17310000000006	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 700 kilos hasta 1500 kilos	17106000000008	17410000000007	17310000000007	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1501 kilos hasta 2500 kilos	17106000000009	17410000000008	17310000000008	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos	17106000000010	17410000000009	17310000000009	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1700 kilos hasta 2500 kilos	17106000000011	17410000000010	17310000000010	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos hasta 4000 kilos	17106000000012	17410000000011	17310000000011	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 4001 kilos	17106000000013	17410000000012	17310000000012	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1300 kilos hasta 2500 kilos	17106000000014	17410000000013	17310000000013	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos hasta 5000 kilos	17106000000015	17410000000014	17310000000014	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 5001 kilos	17106000000016	17410000000015	17310000000015	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 1300 kilos hasta 2500 kilos	17106000000017	17410000000016	17310000000016	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 2501 kilos hasta 5000 kilos	17106000000018	17410000000017	17310000000017	1.101,26	1.036,55	949,15



CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		CÓDIGO	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016		
Desde 5001 kilos	1710600000019	1741000000018	1731000000018	1.101,26	1.036,55	949,15
Hasta 5.700 kilos	1710600000020	1741000000019	1731000000019	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 5.701 kilos-Hasta 15.000 kilos	1710600000021	1741000000020	1731000000020	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 15.001 kilos-Hasta 25.000 kilos	1710600000022	1741000000021	1731000000021	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 25.001 kilos-Hasta 35.000 kilos	1710600000023	1741000000022	1731000000022	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 35.001 kilos	1710600000024	1741000000023	1731000000023	1.101,26	1.036,55	949,15
Hasta 5.700 kilos	1710600000025	1741000000024	1731000000024	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 5.701 kilos-Hasta 15.000 kilos	1710600000026	1741000000025	1731000000025	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 15.001 kilos-Hasta 25.000 kilos	1710600000027	1741000000026	1731000000026	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 25.001 kilos-Hasta 35.000 kilos	1710600000028	1741000000027	1731000000027	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 35.001 kilos	1710600000029	1741000000028	1731000000028	1.101,26	1.036,55	949,15
Hasta 60.000 kilos	1710600000030	1741000000029	1731000000029	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 60.001 kilos	1710600000031	1741000000030	1731000000030	1.101,26	1.036,55	949,15
Hasta 25.000 kilos	1710600000032	1741000000031	1731000000031	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 25.001 kilos-Hasta 45.000 kilos	1710600000033	1741000000032	1731000000032	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 45.001 kilos-Hasta 60.000 kilos	1710600000034	1741000000033	1731000000033	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 60.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	1710600000035	1741000000034	1731000000034	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	1710600000036	1741000000035	1731000000035	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	1710600000037	1741000000036	1731000000036	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	1710600000038	1741000000037	1731000000037	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 220.001 kilos-Hasta 270.000 kilos	1710600000039	1741000000038	1731000000038	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 270.001 kilos-Hasta 320.000 kilos	1710600000040	1741000000039	1731000000039	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 320.001 kilos-Hasta 370.000 kilos	1710600000041	1741000000040	1731000000040	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 370.001 kilos-Hasta 420.000 kilos	1710600000042	1741000000041	1731000000041	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 420.001 kilos-Hasta 470.000 kilos	1710600000043	1741000000042	1731000000042	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 470.001 kilos-Hasta 520.000 kilos	1710600000044	1741000000043	1731000000043	1.101,26	1.036,55	949,15
Desde 520.001 kilos	1710600000045	1741000000044	1731000000044	1.101,26	1.036,55	949,15



CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016	
Hasta 28.000 kilos	17106000000046	17410000000045	1.101,26	1.036,55
Desde 28.001 kilos-Hasta 45.000 kilos	17106000000047	17310000000046	1.101,26	1.036,55
Desde 45.001 kilos-Hasta 60.000 kilos	17106000000048	17310000000047	1.101,26	1.036,55
Desde 60.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	17106000000049	17310000000048	1.101,26	1.036,55
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	17106000000050	17310000000049	1.101,26	1.036,55
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	17106000000051	17310000000050	1.101,26	1.036,55
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	17106000000052	17310000000051	1.101,26	1.036,55
Desde 220.001 kilos	17106000000053	17310000000052	1.101,26	1.036,55
Hasta 35.000 kilos	17106000000054	17410000000053	1.101,26	1.036,55
Desde 35.001 kilos-Hasta 50.000 kilos	17106000000055	17310000000054	1.101,26	1.036,55
Desde 50.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	17106000000056	17310000000055	1.101,26	1.036,55
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	17106000000057	17310000000056	1.101,26	1.036,55
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	17106000000058	17310000000057	1.101,26	1.036,55
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	17106000000059	17310000000058	1.101,26	1.036,55
Desde 220.001 kilos-Hasta 270.000 kilos	17106000000060	17310000000059	1.101,26	1.036,55
Desde 270.001 kilos-Hasta 320.000 kilos	17106000000061	17310000000060	1.101,26	1.036,55
Desde 320.001 kilos-Hasta 370.000 kilos	17106000000062	17310000000061	1.101,26	1.036,55
Desde 370.001 kilos-Hasta 420.000 kilos	17106000000063	17310000000062	1.101,26	1.036,55
Desde 420.000 kilos	17106000000064	17310000000063	1.101,26	1.036,55
MONOMOTOR CONVENCIONAL PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	17106000000065	17410000000064	1.101,26	1.036,55
MONOMOTOR TURBO HELICE PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	17106000000066	17410000000065	1.101,26	1.036,55
HELICOPTERO CONVENCIONAL	17106000000067	17410000000066	1.101,26	1.036,55
HELICOPTERO MONOREACTOR	17106000000068	17410000000067	1.101,26	1.036,55
Hasta 5.700 kilos	17106000000069	17410000000068	1.101,26	1.036,55
Desde 5.701 kilos-Hasta 12.000 kilos	17106000000070	17410000000069	1.101,26	1.036,55
Desde 12.001 kilos-Hasta 18.000 kilos	17106000000071	17410000000070	1.101,26	1.036,55
Desde 18.001 kilos-Hasta 25.000 kilos	17106000000072	17410000000071	1.101,26	1.036,55
Desde 25.001 kilos-Hasta 35.000 kilos	17106000000073	17410000000072	1.101,26	1.036,55
Desde 35.001 kilos	17106000000074	17410000000073	1.101,26	1.036,55
Hasta 25.000 kilos	17106000000075	17410000000074	1.101,26	1.036,55
Desde 25.001 kilos	17106000000076	17410000000075	1.101,26	1.036,55



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016	
	JEFE DE CABINA B2	TRIPULANTE DE CABINA C2	JEFE DE CABINA B2	TRIPULANTE DE CABINA C2
II. TRIPULACION DE CABINA'				
Hasta 5.700 kilos	1710600000079	1732600000001	497,90	470,82
Desde 5.701 kilos-Hasta 15.000 kilos	1710600000080	1732600000002	497,90	470,82
Desde 15.001 kilos-Hasta 25.000 kilos	1710600000081	1732600000003	497,90	470,82
Desde 25.001 kilos-Hasta 35.000 kilos	1710600000082	1732600000004	497,90	470,82
Desde 35.001 kilos	1710600000083	1732600000005	497,90	470,82
Hasta 60.000 kilos	1710600000084	1732600000006	497,90	470,82
Desde 60.001 kilos	1710600000085	1732600000007	497,90	470,82
Hasta 5.700 kilos	1710600000086	1732600000008	497,90	470,82
Desde 5.701 kilos-Hasta 15.000 kilos	1710600000087	1732600000009	497,90	470,82
Desde 15.001 kilos-Hasta 25.000 kilos	1710600000088	1732600000010	497,90	470,82
Desde 25.001 kilos-Hasta 35.000 kilos	1710600000089	1732600000011	497,90	470,82
Desde 35.001 kilos	1710600000090	1732600000012	497,90	470,82
Hasta 25.000 kilos	1710600000091	1732600000013	497,90	470,82
Desde 25.001 kilos-Hasta 45.000 kilos	1710600000092	1732600000014	497,90	470,82
Desde 45.001 kilos-Hasta 60.000 kilos	1710600000093	1732600000015	497,90	470,82
Desde 60.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	1710600000094	1732600000016	497,90	470,82
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	1710600000095	1732600000017	497,90	470,82



CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	17106000000096	497,90 470,82
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	17106000000097	497,90 470,82
Desde 220.001 kilos-Hasta 270.000 kilos	17106000000098	497,90 470,82
Desde 270.001 kilos-Hasta 320.000 kilos	17106000000099	497,90 470,82
Desde 320.001 kilos-Hasta 370.000 kilos	17106000000100	497,90 470,82
Hasta 28.000 kilos	17106000000105	497,90 470,82
Desde 28.001 kilos-Hasta 45.000 kilos	17106000000106	497,90 470,82
Desde 45.001 kilos-Hasta 60.000 kilos	17106000000107	497,90 470,82
Desde 60.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	17106000000108	497,90 470,82
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	17106000000109	497,90 470,82
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	17106000000110	497,90 470,82
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	17106000000111	497,90 470,82
Desde 220.001 kilos	17106000000112	497,90 470,82
Hasta 35.000 kilos	17106000000113	497,90 470,82
Desde 35.001 kilos-Hasta 50.000 kilos	17106000000114	497,90 470,82
Desde 50.001 kilos-Hasta 80.000 kilos	17106000000115	497,90 470,82
Desde 80.001 kilos-Hasta 120.000 kilos	17106000000116	497,90 470,82
Desde 120.001 kilos-Hasta 170.000 kilos	17106000000117	497,90 470,82
Desde 170.001 kilos-Hasta 220.000 kilos	17106000000118	497,90 470,82
Desde 220.001 kilos-Hasta 270.000 kilos	17106000000119	497,90 470,82
Desde 270.001 kilos-Hasta 320.000 kilos	17106000000120	497,90 470,82
Desde 320.001 kilos-Hasta 370.000 kilos	17106000000121	497,90 470,82
Desde 370.001 kilos-Hasta 420.000 kilos	17106000000122	497,90 470,82
Desde 420.000 kilos	17106000000123	497,90 470,82



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉRO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MINIMO SECTORIAL 2016
<b>III. TECNICOS DE OPERACIONES DE VUELO<sup>1</sup></b>			
Jefatura	B1	1710600000125	1.088,20
Supervisor	B2	1720600000126	490,99
Técnico de Operaciones	C1	1710600000127	379,88
Operador de Radio	D1	1720600000191	374,60
<b>IV. MANTENIMIENTO<sup>1</sup></b>			
Gerente de Mantenimiento	A1	1710600000129	1.101,26
Jefe de Mantenimiento	B1	1710600000130	503,91
Jefe de Entrenamiento de Mantenimiento	B2	1710600000131	497,90
Jefe de Control de Calidad	B2	1710600000132	497,90
Jefe de Estadísticas	B2	1710600000140	497,90
Supervisor o Inspector de Mantenimiento	B2	1720600000134	497,90
Jefe de Grupo	B3	1720600000135	495,51
Ingeniería de Mantenimiento	C1	1710600000138	486,02
Supervisor o Inspector de Control de Calidad	C1	1720600000133	486,02
Técnico de Mantenimiento / Mecánico	C1	1710600000136	486,02
Bibliotecario Técnico Aéreo	C3	1710600000139	376,76
Control de Componentes Rotables	C3	1710600000142	376,76
Asistente de Estadísticas	D1	1710600000141	374,60
Bodeguero Repuestos Aeronáuticos	D1	1710600000143	374,60
Ayudante Mecánico	D2	1710600000145	372,41
Ayudante de Bodega de Repuestos Aeronáuticos	E2	1710600000144	369,14



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
<b>V. TRAFICO Y VENTAS<sup>1</sup></b>			
Gerente de Aeropuerto	A1	1710600000146	1.101,26
Jefe Aeropuerto	B1	1720600000192	503,91
Jefe de Seguridad Aérea	B1	1710600000156	503,91
Jefe de Ventas	B1	1720600000194	503,91
Jefe de Seguridad Aeroportuaria	B1	1710600000157	503,91
Jefe Estación o Base	B2	1720600000193	490,99
Jefe de Servicio al Cliente	B2	1710600000151	490,99
Supervisores de Seguridad Aérea	B2	1720600000158	490,99
Supervisor de Ventas	B3	1720600000147	485,11
Supervisor de Tráfico	B3	1720600000149	485,11
Supervisor de Servicio al Cliente	B3	1720600000152	485,11
Supervisor de Reservaciones	B3	1720600000153	485,11
Agentes de Seguridad Aérea	C1	1710600000159	379,88
Ejecutivo de Ventas	C2	1720600000148	378,96
Agente de Tráfico	C3	1720600000150	376,76
Agente de Ventas	C3	1710600000155	376,76
Agente de Reservaciones	D1	1710600000154	374,60
Auxiliar Counter / Equipaje	E2	1720600000195	369,14
<b>VI. OPERACIONES EN TIERRA<sup>1</sup></b>			
Gerente de Operaciones	A1	1710600000161	1.101,26
Jefe de Pilotos	B1	1710600000162	503,91
Jefe de Estandarización	B1	1710600000163	503,91
Jefatura Sistema de Seguridad Operacional	B1	1710600000170	503,91
Jefe de Carga	B1	1710600000182	503,91
Jefatura de Publicaciones	B2	1710600000164	497,90

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
Jefatura de Entrenamiento	B2	1710600000166	497,90
Jefatura de Gestión de Riesgos Operacionales	B2	1710600000171	497,90
Jefatura de Aseguramiento de Seguridad Operacional	B2	1710600000172	497,90
Jefatura de Promoción de Seguridad Operacional	B2	1710600000173	497,90
Jefe de Servicio a Bordo	B2	1710600000180	497,90
Jefatura de Factores Humanos	B3	1710600000175	491,95
Supervisor de Control de Publicaciones	B3	1720600000165	491,95
Instructores en Tierra	C1	1710600000169	379,88
Supervisor de Carga	C1	1710600000183	379,88
Coordinador de Calidad de Seguridad Operacional	C2	1720600000174	378,96
Coordinador de Entrenamiento	C2	1710600000168	378,96
Coordinador Seguridad Laboral	C2	1720600000196	378,96
Supervisor de Servicio a Bordo	C2	1710600000181	378,96
Abastecedor de Campo	C3	1730600000177	376,76
Operador de Equipos de Fumigación	C3	1730600000178	376,76
Operaciones Plataforma	C3	1720600000197	376,76
Cajero - Pagador Aéreo	D1	1710600000176	374,60
Asistente Administrativa Aeroportuaría	D1	1710600000179	374,60
Entrega - Recepción de Carga Aérea	D1	1710600000184	374,60
Estibador de Carga Aérea	E2	1720600000185	369,14

<sup>1</sup> Los cargos/actividades de la rama descrita estarán sujetos a los niveles de las estructuras ocupacionales de cada categoría.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FRUTAS EN BUQUES DE ALTO BORDO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
5.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA O JABA CONTENIENDO BANANOS CON EQUIPO MECANIZADO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100001	0,0180
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100002	0,0244
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100003	0,0384
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100004	0,0226
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100005	0,0305
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100006	0,0481
7.- POR LA ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CADA CAJA AL GRANEL CONTENIENDO BANANO, DESDE LOS CAMIONES AL CONTENEDOR UBICADO EN EL RECINTO PORTUARIO, ASI COMO EL TRASBORDO DE CARRO A CARRO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100013	0,0155
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100014	0,0200
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100015	0,0268
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100016	0,0193
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100017	0,0249
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100018	0,0335
8.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE SE DESARME EN LA BODEGA DEL BUQUE, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100019	0,0187
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100020	0,0255
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100021	0,0338
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100022	0,2334
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100023	0,0320
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100024	0,0422
9.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE ASI MISMO ARMADO SE VAYA, ESTIBANDO EN LA BODEGA DEL BUQUE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100025	0,0146
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100026	0,0187
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100027	0,0255
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100028	0,0182
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100029	0,0233
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100030	0,0320
10.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE SE MOVILIZA PARA QUE SE ARME, AMARRE, ENMALLE Y ENSUNGHE EN LA BODEGA DE AUTORIDAD PORTUARIA, O CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO PORTUARIO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100031	0,0305
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100032	0,0402
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100033	0,0541
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100034	0,0380
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100035	0,0502
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100036	0,0676

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016	
11.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LOS CAMIONES O DESDE LA PLATAFORMA AL PALET SIN ARMAR Y SIN AMARRAR EN LA BODEGA DE LOS BUQUES, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS SUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100037	0,0365	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100038	0,0477	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100039	0,0648	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100040	0,0457	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100041	0,0596	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100042	0,0809	
	13.- POR LA LABOR COMPLETA DE SUBIR Y BAJAR CADA CONTENEDOR A LOS <b>BUQUES REFRIGERADOS</b> DE ALTO BORDO, O DESDE LOS <b>BUQUES REFRIGERADOS</b> DE ALTO BORDO Y QUE CONTENGAN CAJAS DE BANANO, O QUE SE UTILICEN PARA EL EMBARQUE DE BANANO, POR CADA CAJA DE BANANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100043	0,0072
		E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100044	0,0085
		E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100045	0,0112
		E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100046	0,0092
		E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100047	0,0108
		E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100048	0,0143
14.- POR EL TRABAJO DE AMARRE DE CADA PALET. ESTO ES COLOCACION DE ESQUINEROS, CINTAS, SUNCHOS, GRAPAS Y CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA DEBIDA CONSISTENCIA DEL PALET, SEA EN EL MUELLE O EN LA BODEGA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100049	0,0072	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100050	0,0085	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100051	0,0112	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100052	0,0092	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100053	0,0108	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100054	0,0143	
20.- POR LA REESTIBA Y MOVILIZACIÓN DE CADA CAJA EN EL VAPOR, SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100055	0,0134	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100056	0,0175	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100057	0,0240	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100058	0,0167	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100059	0,0219	
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100060	0,0299	
<b>23.- LABORES EFECTUADAS SOBRE CUBIERTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN:</b>					
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008001	4,5810	
	E2		1720000008002	5,7263	



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008003	2,2027
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008004	2,7533
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008005	1,6518
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008006	2,0647
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (DIURNA)	E2		1720000008007	2,0019
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (NOCTURNA)	E2		1720000008008	2,5023
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUESTE, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008009	2,7532
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUESTE, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008010	3,4415
<b>32.- POR LA EMBARCADA Y DESEMBARCADA DE CAJAS CONTENIENDO BARRAGANETES O PLÁTANOS, SE PAGARÁ LA TARIFA SEGÚN LOS KILOS QUE PESE TOMANDO COMO BASE O REFERENCIA LAS TARIFAS FIJADAS POR LAS CAJAS DE 23 KILOS CONTENIENDO BANANOS Y ESTABLECIÉNDOSE LA PROPORCIÓN SEGÚN EL PESO</b>				
34.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS DESDE LOS CAMIONES, QUE VIENEN AL GRANEL, QUE SE DESEMBARCA A LOS PALETS EN LOS CANCHONES, SIN AMARRAR Y SIN ENZUNCHAR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100062	0,0255
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100063	0,0334
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100064	0,0515
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100065	0,0320
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100066	0,0417
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100067	0,0644
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100068	0,0290
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100069	0,0420
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100070	0,0571
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100071	0,0363
35.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LA PLATAFORMA AL PALET UBICADO EN EL MUELLE, Y QUE SE INTRODUZCA EN LOS BUQUES. HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100072	0,0526
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100073	0,0714

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVIA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100086	0,0339
		CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100087	0,0599
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVIA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100088	0,0424
39.- DOBLE ENZUNCHADA. EN LA ACTUALIDAD HAY QUE PONER DOS ZUNCHOS VERTICALES PARA ASEGURAR LA CARGA EN LA PARTE SUPERIOR, DEL PALET, PARA PONER ESTOS DOS ZUNCHOS SE NECESITAN SACAR O SUSPENDER LAS DOS PLANTILLAS DE 6 CAJAS CADA UNA.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100082	0,0127
		CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100083	0,0228
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100084	0,0160
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100085	0,0284

\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ec

MINISTERIO DE

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
EMBARQUE	D2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	1709630100094	0,1549
ARRUMADA O ESTIBA	E2		1709630100095	0,0229
RECIBIDA O ESTIBA EN LA LANCHAS	E2		1709630100096	0,0247
SALTADA O EMBARQUE POR EL MUELLE FRENTE A LA CASA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	1709630100097	0,0420
SALTADA O EMBARQUE POR OTRO MUELLE	E2		1709630100098	0,0508
ARRUMADA O ESTIBADA EN BODEGA DESDE EL TERCER SACO CONTADO DESDE EL SUELO	E2		1709630100099	0,0142
EMBARQUE DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INCLUYE EMBARQUE, GUARDIANIA Y DESEMBARQUE EN PUERTO, PAGO POR QUINTAL SEA FUNDAS O CAJAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	1709630100100	0,0340
SACADA DE PRODUCTOS RECHAZADOS DEL CAMION Y MUELLE, POR CADA SACO	E2		1709630100101	0,2789
SALTADA DE CAMION	E2		1709630100102	0,0388
EMBARQUE DESDE LA BODEGA DE LA FIRMA EXPORTADORA HASTA EL CAMION QUE DEBE CONDUCIRLE A PUERTO MARITIMO U OTRO LUGAR INCLUIDO LA ESTIBA DEL MISMO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	1709630100103	0,0334
TRANSFERENCIA MECANIZADA (INCLUYE COSIDA ALZADA DE SACO A LA BANDA TRANSPORTADORA HASTA 60 CM DE ALTURA Y ESTIBA DESDE LA BANDA AL CAMION)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	1709630100104	0,0391
BOTADA DE SACOS DE LOS CAMIONES CERRADOS O DE PLATAFORMAS	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100105	0,0208
ESTIBA EN CAMION POR LAS CUADRILLAS, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100106	0,0208
TRASBORDO DE UN CARRO A OTRO, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100107	0,0194

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 3.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉRO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEROS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
COMANDANTE POR MILLA VOLADA	A1		1720600000181	0,0065
Tripulante de Vuelo por hectárea fumigada	A1	COMPENSACION POR TRABAJO EFECTIVO	1720600000188	1,1260
Tripulante Aéreo Helicópteros	A1	COMPENSACION POR DESPLAZAMIENTO DIARIO	1720600000189	56,3001
COPILOTO POR MILLA VOLADA	B1		1720600000182	0,0065
JEFE DE CABINA POR MILLA VOLADA	B2		1720600000184	0,0065
INGENIERO DE VUELO POR MILLA VOLADA	C1		1720600000183	0,0064
TRIPULANTE DE CABINA POR MILLA VOLADA	C2		1720600000185	0,0064

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 18 "SERVICIOS FINANCIEROS"

RAMAS DE ACTIVIDAD 1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR: BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES ECONÓMICA:

2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS

3.- CASAS DE CAMBIO

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE VALORES Y MERCADOS FINANCIEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
AUDITOR GENERAL	A1		1811749900001	373,36
GERENTE DE RIESGOS	A1		1811749900002	373,36
GERENTE DE SUCURSALES	A1		1811749900003	373,36
GERENTE DEL ÁREA LEGAL	A1		1811749900027	373,36
GERENTE DE CONTABILIDAD	A1	SECTOR FINANCIERO	1811749900006	373,36
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	A1	SECTOR FINANCIERO	1810000000001	373,36
AGENTE O GERENTE DE AGENCIA	B1		1811749900004	372,99
GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA	B1	INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA	1810000000002	372,99
ANALISTA DE RIESGOS	B2		1811749900005	372,48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA	B2		1811749900007	372,48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	B2		1811749900008	372,48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL	B2		1811749900009	372,48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES	B2		1811749900010	372,48
JEFE ADMINISTRATIVO	B2		1811749900011	372,48
JEFE DE ARCHIVO	B2		1811749900012	372,48
JEFE DE CAJEROS/CANALES	B2		1811749900013	372,48
JEFE DE CAMARA DE COMPENSACION	B2		1811749900014	372,48



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
JEFE DE CAMBIOS	B2		1811749900015	372,48
JEFE DE CARTERA	B2		1811749900016	372,48
JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	B2		1811749900017	372,48
JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	B2		1811749900018	372,48
JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT	B2		1811749900019	372,48
JEFE DE CREDITO	B2		1811749900020	372,48
JEFE DE CUENTAS CORRIENTES	B2		1811749900021	372,48
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	B2		1811749900022	372,48
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	B2		1811749900023	372,48
JEFE DE REVISORIA Y CONTROL	B2		1811749900025	372,48
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	B2		1811749900026	372,48
ANALISTA DE TECNOLOGIAS	C1	SECTOR FINANCIERO	1811749900028	371,45
CAJERO FINANCIERO	C2		1811749900031	370,94
OPERADOR DE TECNOLOGIAS	C2	SECTOR FINANCIERO	1811749900033	370,94
ASISTENTE DE CARTERA	C3		1811749900034	370,43
ASISTENTE DE CREDITO	C3		1811749900035	370,43
ASISTENTE DE AUDITORIA	D2		1811749900039	369,40
ASISTENTE DE CAJA	D2		1811749900040	369,40
ASISTENTE DE CAMARA DE COMPENSACION	D2		1811749900041	369,40
ASISTENTE DE CAMBIOS	D2		1811749900042	369,40
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	D2		1811749900043	369,40
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	D2		1811749900044	369,40
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	D2		1811749900046	369,40
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURIDICO	D2		1811749900047	369,40
ASISTENTE DE OPERACIONES	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900049	369,40
ASISTENTE DE ORGANIZACION Y METODOS	D2		1811749900050	369,40
ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900051	369,40
ASISTENTE DE REVISORIA Y CONTROL	D2		1811749900052	369,40
ASISTENTE DE RIESGOS	D2		1811749900053	369,40
EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	D2		1811749900056	369,40
RECAUDADOR COBRADOR	D2		1811749900057	369,40
ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900045	369,40
ASISTENTE DE ARCHIVO	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900058	368,89
DIGITADOR DE COMPENSACIÓN	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900060	368,89



ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"

1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ASESOR INMOBILIARIO	C2		1920000000001	377,53
CORREDOR	C2		1920000000002	377,53

2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
GERENTE / AFINES	A1		1918200000101	383,09
ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS	B1		1910000000003	382,69
ADMINISTRADOR DE CAMPO	B1	Incluye: Mayordomo, Capataz	1910000000004	382,69
ADMINISTRADOR GERENCIAL	B1		1910000000005	382,69
SUBGERENTE / AFINES	B1		1910000000006	382,69
SUPERINTENDENTE / AFINES	B1		1910000000007	382,69
JEFE / AFINES	B2		1920000000008	381,81
SUPERVISOR / AFINES	B2	Incluye: Monitoreador	1920000000009	381,81
DIRECTOR / AFINES	B2		1920000000010	381,81
COORDINADOR / AFINES	B3		1930000000011	380,75
CONTADOR / CONTADOR GENERAL	C1		1910000000012	379,47
ANALISTA / AFINES	C1		1910000000013	379,47
ASESOR - AGENTE /AFINES	C1		1910000000014	379,47
TESORERO	C1		1910000000015	379,47
INSTRUCTOR / CAPACITADOR	C2		1920000000016	377,53
RELACIONADOR PÚBLICO	C2		1920000000017	377,53
LIQUIDADOR	C2		1920000000018	377,53
CAJERO NO FINANCIERO	C3		1930000000019	375,59
VENDEDOR / A	C3	Incluye: Empleado de Mostrador, Prevendedor	1930000000020	375,59



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
EJECUTIVO / AFINES	C3		1930000000021	375,59
DIGITADOR	D1		1910000000022	373,65
OPERADOR DE BODEGA	D1	Incluye: Almacenista	1910000000023	373,65
SECRETARIA / OFICINISTA	D1		1910000000024	373,65
RECEPCIONISTA / ANFITRIONA	D1		1910000000025	373,65
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD	D1		1910000000026	373,65
COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR	D1		1910000000027	373,65
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D1	Incluye: Archivador	1910000000028	373,65
ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	D1	Incluye: Recaudador	1910000000029	373,65
BIBLIOTECARIO	D1		1910000000030	373,65
INSPECTOR / AFINES	D2	Incluye: Lectores	1920000000031	371,34
IMPULSADOR / A	D2	Incluye: Promotor, Demostrador	1920000000032	371,34
COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN	D2		1920000000033	371,34
MENSAJERO / REPARTIDOR	E1		1910000000034	370,58
GESTOR DE DOCUMENTACIÓN	E1		1910000000035	370,58
CONSERJE / PORTERO	E1		1910000000036	370,58
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	E1	Incluye: Kardista	1910000000037	370,58
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA	E1		1910000000038	370,58
EMPACADOR / CARGADOR	E2	Incluye: Encartonador, Etiquetador, Embalador	1920000000039	366,00
DESPACHADOR / PERCHERO	E2	Incluye: Recibidor, Mercaderista	1920000000040	366,00
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	E2	Incluye: Personal de Servicios, Polifuncional	1920000000041	366,00



## 3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PROFESIONALES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL	A1		1910000000042	403,35
PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL	B1		1910000000043	402,93
DIRECTOR DE ARTE	B3		1911730000010	380,75
TRABAJADOR / A SOCIAL	C1		1911740000030	379,47
PUBLICISTA	C2	Incluye: Creativo	1920000000044	377,53

## 4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADEO

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER	A1		1910000000045	383,09
DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER	A1		1910000000046	383,09
DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER	A1		1910000000047	383,09
JEFE DE CARTERA / PRODUCTO	B1		1910000000048	382,69
JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS	B1		1910000000049	382,69
JEFE DE TERRENO	B1		1910000000050	382,69
JEFE DE CONTACT CENTER	B1		1910000000051	382,69
JEFE DE PISO CONTACT CENTER	B1		1910000000052	382,69
COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000053	380,75
COORDINADOR DE OPERACIONES	B3		1930000000054	380,75
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000055	380,75
SUPERVISOR DE TERRENO	B3		1930000000056	380,75
SUPERVISOR DE CALL CENTER	B3		1930000000057	380,75



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER	B3		1930000000058	380,75
ADMINISTRADOR DE DEMANDAS	C1		1910000000059	379,47
ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS	C1		1910000000060	379,47
LIDER DE CONTROL DE CALIDAD	C1		1910000000061	379,47
MEDICO TELEOPERADOR	B1		1910000000062	382,69
MONITOR DE TERRENO	C1		1910000000063	379,47
MONITOR / AGENTE DE CALIDAD	C1		1910000000064	379,47
LIDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER	C1		1910000000065	379,47
MONITOR DE CALL CENTER	C1		1910000000066	379,47
RAC / MEDICO	C2		1920000000067	377,53
ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES	C3		1930000000068	375,59
RAC / CITAS MEDICAS	C3		1930000000069	375,59
RAC / SALUD	C3		1930000000070	375,59
ASESOR / GESTOR TELEFONICO CALL CENTER	C3		1930000000071	375,59
ASESOR / GESTOR TELEFONICO CALL CENTER BILINGÜE	C3		1930000000072	375,59
ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER	D2		1920000000073	371,34

## 5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
OPERADOR MAQUINA DE LAVADO EN SECO Y HUMEDO	C2	Área de Producción; Incluye desmanchador	1911740000034	377,53
REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD	D2	Área de Producción	1911740000046	371,34
PLANCHADOR	E2	Área de Producción	1911740000064	366,00
LAVANDERA EN HUMEDO	E2	Área de Producción	1911740000063	366,00

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.-SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
INVESTIGADOR	C2		1911740000032	377,53
GUARDIA	E1	Incluye: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRONICA	1911740000051	370,58

## 7.- SERVICIOS TÉCNICOS

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
TRADUCTOR	C1		1910000000074	379,47
CHOFER: camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas.	C1	Incluye chofer / conductor de reparto	1910000000091	379,47
CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	C1	Incluye chofer / conductor de reparto	1910000000092	379,47
ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000075	382,69
MEDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000076	382,69
PSICOLOGO INDUSTRIAL	B1		1920000000077	382,69
CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 o 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos.	C2		1920000000090	377,53
AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	D1		1920000000091	373,65
CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.	D1		1910000000089	373,65
MECANICO EN GENERAL	D2		1920000000078	371,34
CARPINTERO EN GENERAL	D2		1920000000079	371,34



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
CERRAJERO EN GENERAL	D2		1920000000080	371,34
ELECTRICISTA EN GENERAL	D2		1920000000081	371,34
SOLDADOR EN GENERAL	D2		1920000000082	371,34
PLOMERO EN GENERAL	D2		1920000000083	371,34
TORNERO EN GENERAL	D2		1920000000084	371,34
UTILERO	D2		1920000000085	371,34
OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP	C2		1920000000086	377,53
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO	E2		1920000000087	366,00
JARDINERO	E2		1920000000088	366,00

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 8. PERIODISTAS PROFESIONALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	A1	Incluye: DIRECTOR NACIONAL y PROVINCIAL	2215922000105	973,96
PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	B1		2215922000108	883,22

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL**  
COMISIÓN SECTORIAL No. 20 "ENSEÑANZA"

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

**1.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN INICIAL	A1		2013801000001	371,64
EDUCADOR DE PARVULOS (TÍTULO UNIVERSITARIO)	B2		2013801000003	370,83
PSICOLOGO (A) EDUCATIVO / INFANTIL	B3		2013801000002	369,92
TERAPISTA DE LENGUAJE	B3		2013801000004	369,92
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013801000005	369,92
EDUCADOR DE PARVULOS (TÍTULO TECNÓLOGO)	C2	INCLUYE: RECREADOR DE PARVULOS	2020000000001	368,49
AUXILIAR PEDAGOGICA DE CENTROS INFANTILES	C3		2013801000007	367,72

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

**2.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	A1		2013801001009	450,41
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BÁSICO	B1		2013801001010	371,64
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BÁSICO	B2		2013801001011	370,83
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013801001012	369,92
PSICOLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013803001023	369,92
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013803001024	369,92
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2013803001025	368,49

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 3.- EDUCACIÓN A NIVEL DE BACHILLERATO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
RECTOR	A1		2013802000013	450,41
VICERRECTOR	A1		2013802000014	450,41
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BACHILLERATO	B1		2013802000015	376,70
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BACHILLERATO	B2		2013802000017	370,83
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013802000018	369,92
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013802000016	369,92
TERAPISTA PARA ADOLESCENTES	B3	INCLUYE: ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	2013802000019	369,92
ORIENTADOR VOCACIONAL	C1		2010000001003	369,18
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2030000000002	368,49

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 4.- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
RECTOR	A1		2013803001026	454,87
VICERRECTOR	B1		2013803001027	454,87
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001021	371,64
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001030	371,64
DECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B2		2013803001020	421,28
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001028	370,83
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001031	370,83
SUBDECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B3		2010000002004	369,92
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001029	369,92
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001032	369,92
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	C1		2010000002006	369,18
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	C1		2013803001033	369,18
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001034	368,49



## 5.- EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO / TECNOLÓGICO

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
RECTOR	A1		2013803001035	371,64
VICERRECTOR	B1		2013803001036	371,64
COORDINADOR DE CARRERA	B1		2013803001037	371,64
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	B3		2013803001038	369,92
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	B3		2013803001039	369,92
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001040	371,64
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001022	370,83
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001041	369,92
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001042	371,64
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001043	370,83
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001044	369,92
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001045	368,49

## 6.- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COORDINADOR ACADÉMICO	C2	INCLUYE: ASESOR PEDAGÓGICO	2020000001009	368,49
INSTRUCTOR EDUCATIVO	C2		2020000003010	368,49
COLECTOR	C3		2030000001007	367,72
INSTRUCTOR PRACTICO DE CONDUCCIÓN	D1		2020000003011	367,21



ANEXO 1: ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL  
COMISIÓN SECTORIAL No. 21 "ACTIVIDADES DE SALUD"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
1.- HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, LABORATORIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL  
2.- OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
MÉDICO ESPECIALISTA QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO	2114851100001	400,81
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	A1		2114851100051	400,81
MÉDICO GENERAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	INCLUYE: MÉDICO RESIDENTE	2110000000004	400,81
DIRECTOR MÉDICO	A1		2114851100054	400,81
ODONTÓLOGO	B1		2110000000001	398,13
PSICÓLOGO CLÍNICO	B1		2110000000002	398,13
VETERINARIO	B1		2110000000003	398,13
QUÍMICO FARMACEÚTICO	B1	INCLUYE: BIOQUÍMICO FARMACEÚTICO, BIOQUÍMICO CLÍNICO	2110000000005	398,13
INSTRUMENTISTA DEL SECTOR SALUD	B2	ENFOCADO EN EL ÁREA DE CIRUGÍA	2114851100004	396,62
ENFERMERA PROFESIONAL	B2		2114851100012	396,62
NUTRICIONISTA / DIETISTA DEL SECTOR SALUD	C2		2114851100013	392,05
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS	C2		2114851100015	392,05
TECNÓLOGO MÉDICO	C2	INCLUYE: LABORATORIOS CLÍNICOS, IMAGENOLÓGIA, OFTALMOLOGÍA	2114851100020	392,05
FISIOTERAPISTA/TERAPISTA	C2		2120000000006	392,05
OPTOMETRISTA	C2		2120000000007	392,05
PARAMÉDICO	C2		2120000000008	392,05
TÉCNICO SUPERIOR DE FARMACIAS	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	392,05
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	392,05



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
ASISTENTE / AUXILIAR / AYUDANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR SALUD	D2	INCLUYE: PERSONAL DE LIMPIEZA DEL SECTOR SALUD	2114851100029	387,49
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	D2	INCLUYE: A QUIEN POSEE CERTIFICADO AVALIZADO POR UNA DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS	2144851100030	387,49
AUXILIAR DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA	D2		2114851100032	387,49
AUXILIAR DE IMAGENOLIGÍA	D2		2114851100033	387,49
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	D2		2114851100034	387,49
AUXILIAR DE MICROBIOLOGÍA	D2		2114851100035	387,49
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	D2		2114851100036	387,49
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	D2		2114851100037	387,49
AUXILIAR DE ORTOSIS, PROTESIS, REHABILITACIÓN FÍSICA	D2		2114851100038	387,49
CAMILLERO / TRANSPORTADOR DE PACIENTES	E2		2114851100050	385,98



©

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ARTISTAS PROFESIONALES

2.- TEATROS Y CINES

3.- ESTUDIOS, LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

4.- ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

5.- OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
DIRECTOR FOTOGRAFICO	A1	Categoría Producción Arte Dramático	2215921309017	388,03
SUPERVISOR FOTOGRAFICO	B1	Departamento Técnico	2211749402086	388,03
JEFE DE PLANTA DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	B2	Departamento de Administración	2211749402088	386,86
INSPECTORES O JEFES DE PUERTAS	B3	Cine	2215921400119	385,69
DIRECTOR DE CAMARAS	B3		2230000000001	385,69
ARTISTAS PROFESIONALES	C1		2215921401001	384,52
INGENIERO DE SONIDO	C1		2210000000002	384,52
ENTRENADOR DEPORTIVO	C1		2220000000018	384,52
FOTOGRAFO	C2	Departamento Técnico	2211749402089	383,35
TECNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	C2	Departamento de Administración	2211749402092	383,35
PRENSISTA DE FONOGRAMAS	C2	Prensas	2211749409116	383,35
OPERADOR CINEMATOGRAFICO	C2	Cine	2215921400120	383,35
COLORISTA	C2		2220000000003	383,35
COMPOSITOR	C2		2220000000004	383,35
CREATIVO	C2		2220000000005	383,35
DIAGRAMADOR / MAQUETISTA	C2		2220000000006	383,35
OPERADOR DE CONSOLA	C3	Incluye: Operador de VTR y EVS	2220000000019	382,18
PREPARADOR FISICO	C3		2220000000020	382,18



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PROCESADOR DE PELICULAS	D2	Departamento Técnico	2211749402099	379,84
ILUMINADOR	D2	Categoría Unidad móvil Estudio	2215921309068	379,84
ESCENOGRAFO DE TEATROS Y CINES	D2	Teatro	2215921400122	379,84
LUMINOTECNICOS	D2	Teatro	2215921400123	379,84
TRAMOYISTA DE TEATROS Y CINES	D2	Teatro	2215921400125	379,84
ASISTENTE DE AMBIENTACION	D2		2220000000007	379,84
ASISTENTE DE PUBLICIDAD / MERCADEO	D2		2220000000008	379,84
ASISTENTE DE VESTUARIO	D2		2220000000009	379,84
BARBERO	D2		2220000000010	379,84
COSMETÓLOGA	D2		2220000000011	379,84
DJ	D2		2220000000012	379,84
ESTILISTA	D2		2220000000013	379,84
LIBRETISTA	D2	Incluye: Redactor	2220000000014	379,84
MAQUILLADOR	D2		2220000000015	379,84
MASAJISTA	D2		2220000000016	379,84
PELUQUERO	D2		2220000000017	379,84
CORTADOR / SEPARADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	E2	Departamento Técnico	2211749402103	378,44
EMPALMADOR / REVELADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	E2	Departamento Técnico	2211749402104	378,44
ACOMODADOR	E2	Teatro	2215921400128	378,44
ALUMBRADOR	E2	Cine	2215921400129	378,44
BOLETERO	E2	Cine	2215921400130	378,44
CAMARINERO	E2	Teatro	2215921400131	378,44
CARTELONERO	E2	Cine	2215921400132	378,44
CHEQUEADOR	E2	Cine	2215921400133	378,44
LIBRERO	E2	Teatro	2215921400134	378,44
SOFISTA	E2	Teatro	2215921400135	378,44
TRANSPORTADOR DE PELICULAS	E2	Cine	2215921400136	378,44



## 6.- PERIODISTAS/COMUNICADORES

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
EGRESADO DE PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	C1		2215922000109	733,20
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	D2	INCLUYE: COMUNICADOR COMUNITARIO ASISTENTE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN INVESTIGADOR PERIODÍSTICO	2215922000115	590,14

## 7.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	De Radio y Televisión	2215921309019	519,44
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	De Radio y Televisión	2215921309085	519,44
EDITOR	B2	Categoría Producción Varios	2215921309020	516,31
JEFE DE ASIGNACION / COORDINADOR	B2	Categoría Producción Noticiero	2215921309022	516,31
JEFE DE CONTINUIDAD	B2	Categoría Unidad móvil Aire	2215921309023	516,31
JEFE DE OPERACIONES	B2	Categoría Unidad móvil Control	2215921309024	516,31
JEFE DE PISO	B2	Categoría Unidad móvil Estudio	2215921309025	516,31
JEFE FILMOTECA	B2	Categoría Programación	2215921309026	516,31
JEFE TECNICO	B2	Categoría Unidad móvil Dpto. Técnico	2215921309027	516,31
COORDINADOR DE PRODUCCION	B3	Categoría Unidad móvil Estudio	2215921309041	513,19
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO CATEGORIA	C1		2215921309002	493,23
CAMAROGRAFO / FOTOGRAFO	C1	De Radio y Televisión	2215921309038	493,23
INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C1	Categoría Producción Noticiero. Incluye: Documentarista	2215921309043	493,23
PRESENTADOR / LOCUTOR	C1	De Radio y Televisión	2215921309087	493,23



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO SEGUNDA CATEGORIA	C1		2215921309010	493,23
PRODUCTOR	C2	Comentarista informativo en programas ordinarios dentro del estudio AM / FM	2215921309014	383,35
ASISTENTE DE PRODUCCION	C2	Categoría Producción Dramática	2215921309030	383,35
ASISTENTE DE DIRECCION	C2	Categoría Producción Dramática	2215921309032	383,35
ASISTENTE DE OPERACIÓN	C2	Categoría Unidad móvil Control	2215921309034	383,35
CONDUCTOR / ANIMADOR	C2	Categoría Producción Varios	2215921309040	383,35
TRABAJADOR DE PISO DE TELEVISIÓN	C2	Incluye: Operador Control Master- Operador de Audio- Operador de Parabola- Operador de Video- Estilista de Estaciones de Radio y Televisión- Sonidista- Switcher- Técnico en Estaciones de Radio y Televisión- Escenógrafo- Maquillador de Estaciones de Radio y Televisión- Asistente de Cámaras- Operador de Prontero- Operador de Satélite- Operador de Video- Diseñador Gráfico- Generador de Caracteres- Tramoyista- Vestuarista-	2215921309086	383,35
COMENTARISTA	C2		2220000001001	383,35
BOCETISTA	C3		2230000001002	382,18
ASISTENTE DE PROGRAMACION EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	Categoría Programación	2215921309057	381,01
ASISTENTE TECNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	Categoría Unidad móvil Dpto. Técnico	2215921309058	381,01
DIBUJANTE EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D2	Categoría Producción Varios	2215921309067	379,84
CUIDADORES DE EQUIPO TRANSMISORES	E2	Ocupaciones AM / FM	2215921309016	378,44
ASISTENTE DE ESTUDIO	E2	Categoría Unidad móvil Estudio	2215921309074	378,44
ASISTENTE DE FILMOTECA	E2	Categoría Programación	2215921309075	378,44
ASISTENTE DE ILUMINACION	E2	Categoría Unidad móvil Estudio	2215921309076	378,44
CRONOMETRISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	E2	Categoría Programación	2215921309077	378,44



**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 8.- ARTISTAS PROFESIONALES  
 9.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
1RA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia dentro del estudio AM / FM	2215921300004	382,18
2DA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia dentro del estudio AM / FM	2215921300005	382,18
3RA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia dentro del estudio AM / FM	2215921300006	382,18
1RA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia fuera del estudio AM / FM	2215921300010	382,18
2DA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia fuera del estudio AM / FM	2215921300011	382,18
3RA. CATEGORIA	C3	Animadores / maestros de ceremonia fuera del estudio AM / FM	2215921300012	382,18
1RA. CATEGORIA	C3	Comentarista deportivo en programas ordinarios fuera del estudio AM / FM	2215921300016	382,18
2DA. CATEGORIA	C3	Comentarista deportivo en programas ordinarios fuera del estudio AM / FM	2215921300017	382,18
3RA. CATEGORIA	C3	Comentarista deportivo en programas ordinarios fuera del estudio AM / FM	2215921300018	382,18
1RA. CATEGORIA	C3	Control sonido AM / FM	2215921300022	382,18
2DA. CATEGORIA	C3	Control sonido AM / FM	2215921300023	382,18
3RA. CATEGORIA	C3	Control sonido AM / FM	2215921300024	382,18
1RA. CATEGORIA	C2	Informadores radiales AM / FM	2215921300028	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Informadores radiales AM / FM	2215921300029	383,35
3RA. CATEGORIA	C2	Informadores radiales AM / FM	2215921300030	383,35
1RA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio AM / FM	2215921300031	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio AM / FM	2215921300032	383,35



CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2016
3RA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio AM / FM	2215921300033	383,35
1RA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio	2215921300037	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio	2215921300038	383,35
3RA. CATEGORIA	C2	Locutores comerciales en programas ordinarios dentro / fuera del estudio	2215921300039	383,35
1RA. CATEGORIA	C2	Locutores controles AM / FM	2215921300046	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Locutores controles AM / FM	2215921300047	383,35
3RA. CATEGORIA	C2	Locutores controles AM / FM	2215921300048	383,35
1RA. CATEGORIA	C2	Locutores informativos AM / FM	2215921300052	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Locutores informativos AM / FM	2215921300053	383,35
3RA. CATEGORIA	C2	Locutores informativos AM / FM	2215921300054	383,35
1RA. CATEGORIA	C2	Narradores deportivos (por reunión) AM / FM	2215921300058	383,35
2DA. CATEGORIA	C2	Narradores deportivos (por reunión) AM / FM	2215921300059	383,35
3RA. CATEGORIA	C2	Narradores deportivos (por reunión) AM / FM	2215921300060	383,35

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- ARTISTAS PROFESIONALES
- 2.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2016
ORQUESTAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B1	Valor por presentación	2215921401062	676,19
AGRUPACION DE DANZAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B2	Valor por presentación	2215921401061	666,49
TRIOS	C1	Valor por presentación	2215921401063	301,95
SOLISTAS: CANTANTE, MUSICO, INSTRUMENTISTA, MIMO, ACTOR EN GENERAL, CUALESQUIERA SEAN SUS GENEROS	C1	Valor por presentación	2215921401064	301,95
CONJUNTOS MUSICALES	C1	Valor por presentación	2215921401065	301,95
DUOS	C1	Valor por presentación	2215921401066	301,95
BAILARINES, FONOMIMICOS, ANIMADORES, DECLAMADORES, PAYASOS, ZANQUEROS, CUALESQUIERA SEAN SUS GENEROS	C2	Valor por presentación	2215921401067	107,23

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2016; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.